enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	**NOVEDADES EN EL CONTRATO**	CÓDIGO:	**F-PR-07**
		VERSIÓN:	**07**
		VIGENCIA:	**2025-02-14**
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	CLASIFICACIÓN:	**IP**

20252300010839
Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20252300010839

Pública ☐ **Pública Reservada** ☐ **Pública Clasificada** ☐

Bogotá D.C, 08-03-2025

El presente documento tiene como objetivo solicitar a la Subgerencia de Operaciones la modificación al Convenio interadministrativo de cooperación que se describe a continuación:

INFORMACIÓN GENERAL	
TIPO DE CONTRATO:	**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN**
CONTRATISTA:	**RED SALUD ARMENIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**
CONTRATO No.:	**2230106**
OBJETO:	**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS, ECONÓMICOS Y LOGÍSTICOS PARA IMPLEMENTAR EL MODELO DE PREVENCIÓN COMBINADA DEL VIH CON ENFOQUE COMUNITARIO EN POBLACIÓN CLAVE (HSH, PID, TS Y MIGRANTES) EN LA CIUDAD DE ARMENIA Y SU ÁREA CONURBADA, PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN DE LA RESPUESTA NACIONAL AL VIH CON ENFOQUE DE VULNERABILIDAD", EN EL MARCO DEL ACUERDO DE SUBVENCIÓN NO. COL-H-ENTERRITORIO 3042 (CONVENIO NO. 222005), DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS DOCUMENTOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y ANEXO OPERATIVO, QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONVENIO**
PLAZO INICIAL:	**HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025, CONTADO A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.**
FECHA DE INICIO:	**09-5-2023**
PRÓRROGA:	**N/A.**
SUSPENSIONES	**N/A.**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**30 DE NOVIEMBRE DE 2025**
PLAZO FINAL	**2 AÑOS, 6 MESES, Y 21 DÍAS**

VALOR INICIAL DEL CONVENIO:	HASTA MIL CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.163.503.547), INCLUIDOS COSTOS DE LEGALIZACIÓN, GASTOS, GARANTÍAS Y DEMÁS TRIBUTOS QUE SE CAUSEN CON OCASIÓN DE SU CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN, DE LOS CUALES ENTERRITORIO APORTARÁ LA SUMA DE HASTA MIL CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.057.730.497) Y EL ASOCIADO REALIZARÁ UN APORTE TOTAL EN ESPECIE TASADO EN LA SUMA DE CIENTO CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($105.773.050), SEGÚN LO ESTABLECE EL NUMERAL 7 DEL DOCUMENTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA Y LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PRESENTADA POR EL ASOCIADO, LA CUAL HACE PARTE INTEGRAL DEL CONVENIO
ADICIONES / REDUCCIONES:	REDUCCIÓN NO. 1 SE REDUCE EL VALOR DEL APORTE DE ENTERRITORIO EN LA SUMA DE CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN PESOS MONEDA CORRIENTE ($41.863.221,00), CORRESPONDIENTE AL VALOR NO EJECUTADO DURANTE LA VIGENCIA 2023
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	HASTA MIL CIENTO VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.121.640.326), INCLUIDOS COSTOS DE LEGALIZACIÓN, GASTOS, GARANTÍAS Y DEMÁS TRIBUTOS QUE SE CAUSEN CON OCASIÓN DE SU CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN, DE LOS CUALES ENTERRITORIO S.A. APORTARÁ LA SUMA DE HASTA MIL QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.015.867.276.00) Y EL ASOCIADO REALIZARÁ UN APORTE TOTAL EN ESPECIE TASADO EN LA SUMA DE CIENTO CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($105.773.050), SEGÚN LO ESTABLECE EL NUMERAL 7 DEL DOCUMENTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA Y LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PRESENTADA POR EL ASOCIADOLA CUAL HACE PARTE INTEGRAL DEL CONVENIO

PÓLIZA	**CUMPLIMIENTO 300 74 994000005520** Cumplimiento - Cumplimiento del contrato 406.346.910,40 COP 30/03/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Cumplimiento - Pago de salarios 50.793.363,80 COP 30/11/2028 12:00:00 PM ((UTC-05:00) **RESPONSABILIDAD CIVIL 3004799000016756** Responsabilidad civil extra contractual 29.000.000,00 COP 30/11/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**
SUPERVISOR-ENTERRITORIO:	**SUPERVISIÓN TÉCNICA** **STEPHANIE LÓPEZ GRANADA– CONTRATO 2230199** **AMANDA PATRICIA MOLINA ESTRADA– CONTRATO 2230197** **SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA** **CARLOS ALBERTO GONZALEZ PROMICIEROS – CONTRATO 2230104**

INFORMACIÓN DEL CONVENIO (cuando aplique)

CLIENTE	FECHA FIRMA	FECHA INICIO	FECHA VENCIMIENTO
El Fondo Mundial de lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria.	28 y 31 de octubre de 2022	1-11-2022	31-12-2025

CONVENIO O CONTRATO DE LÌNEA DE NEGOCIO	COL- H- 3042 (Convenio ENTerritorio 222005)
SUBGERENCIA	SUBGERENCIA DE DESARROLLO DE PROYECTOS
GERENTE DE UNIDAD	Grupo de Desarrollo de Proyectos 3
CONTRATISTA O COLABORADOR APOYO A LA GERENCIA DEL CONVENIO	CARLOS ALBERTO GONZALEZ PROMICIEROS- GERENTE DEL PROYECTO - CONTRATISTA
SUPERVISOR	ALVARO VILORIA ROMERO- Gerente de Unidad Grupo de Desarrollo de Proyectos 3.
INTERVENTOR	N/A

TIPO DE NOVEDAD (MARCAR SI SON VARIAS EN CASO DE QUE APLIQUE)

ADICIÓN ☐ **REDUCCIÓN** [x] **MODIFICACIÓN** [x] **PRÓRROGA** ☐ **SUSPENSIÓN** ☐

TERMINACIÓN ANTICIPADA ☐ **CESIÓN** ☐ **REINICIO** ☐ **ACLARACIÓN** ☐

ANTECEDENTES

1. ENTerritorio (hoy ENTerritorio S.A.) y el Fondo Mundial de lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria suscribieron un Acuerdo de Subvención con el objeto de realizar la gestión del proyecto denominado "Ampliación de la respuesta nacional al VIH con enfoque de vulnerabilidad", desde el 1 de noviembre de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2025.
2. Que, ENTerritorio S.A. en el marco del Acuerdo de Subvención, suscrito con El Fondo Mundial, debe apoyar la implementación del modelo de prevención combinada, en la población clave priorizada de Hombres que tienen relaciones sexuales con hombres (HSH), personas que se inyectan droga (PID), trabajadores sexuales (TS) y migrantes en el **Municipio de Armenia** buscando con ello, apalancar la implementación de la Resolución 518 de 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social, con la cual se dictan disposiciones en relación con la gestión en salud pública y se establecen directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del plan de intervenciones colectivas (PIC), el cual incluye acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, tamizaje a poblaciones clave, canalización a servicios de salud e igualmente, apoyar la implementación de la Resolución 1314 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, con la cual se permite la realización de pruebas rápidas de VIH en el contexto del consultorio y extramural, siempre y cuando sean realizadas por personal de salud entrenado y certificado, para reducir las brechas en la respuesta nacional.

3. La Organización Mundial de la Salud (OMS) publicó el 16 de julio de 2021 un documento que contiene las directrices consolidadas sobre prevención, pruebas, tratamiento, prestación de servicios y seguimiento del VIH al que se le suman recomendaciones con un enfoque de salud pública. Específicamente, la OMS y ONUSIDA determinan que entre el 2025 y el 2030 se debe cumplir la meta 95-95-95, que exige que el 95% de todas las personas que viven con el VIH conozcan su estado serológico, que el 95% de las personas que conocen su estado serológico inicie el tratamiento y el 95% de los que reciben tratamiento logre una supresión de la carga viral.

4. Con base en lo anterior, se ha definido la necesidad de aunar esfuerzos tendientes a desarrollar el modelo de prevención combinada del VIH con enfoque comunitario en población clave (HSH, PID, TS y Migrantes) en la ciudad de Armenia y su área conurbada, mediante la suscripción de un convenio interadministrativo de cooperación con la **RED SALUD ARMENIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.**

5. Es así, que ENTerritorio (Hoy ENTerritorio S.A.) y la **RED SALUD ARMENIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**, suscribieron el convenio No. **2230106** con el objeto de: **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS, ECONÓMICOS Y LOGÍSTICOS PARA IMPLEMENTAR EL MODELO DE PREVENCIÓN COMBINADA DEL VIH CON ENFOQUE COMUNITARIO EN POBLACIÓN CLAVE (HSH, PID, TS y MIGRANTES) EN LA CIUDAD DE ARMENIA Y SU ÁREA CONURBADA, PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN DE LA RESPUESTA NACIONAL AL VIH CON ENFOQUE DE VULNERABILIDAD", EN EL MARCO DEL ACUERDO DE SUBVENCIÓN NO. COL-H-ENTERRITORIO 3042 (CONVENIO No. 222005**), de acuerdo con la descripción, especificaciones y demás condiciones establecidas en los documentos Términos de Referencia y Anexo Operativo, que hacen parte integral del presente convenio; por un valor inicial de hasta **MIL CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.163.503.547),** incluidos costos de legalización, gastos, garantías y demás tributos que se causen con ocasión de su celebración y ejecución, de los cuales **ENTerritorio S.A.** aportará la suma de hasta **MIL CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.057.730.497)** y **EL ASOCIADO** realizará un aporte total en especie tasado en la suma de **CIENTO CINCO MILLONES**

SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($105.773.050), según lo establece el numeral 7 del documento de Términos de Referencia y la manifestación de interés presentada por **EL ASOCIADO**, la cual hace parte integral del convenio; con un plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2025, contado a partir de la aprobación de las garantías, hecho que sucedió el 9 de mayo de 2023

6. Que las partes mediante Modificación No. 1, suscrita el 29 de agosto de 2023, modificaron la cláusula quinta – esquema de desembolsos.

7. Que las partes mediante Modificación No. 2, suscrita el 30 de agosto de 2024, redujeron el valor del aporte de ENTerritorio S.A. en la suma de **CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN PESOS MONEDA CORRIENTE ($41.863.221,00)**, correspondiente al valor no ejecutado durante la vigencia 2023 y modifican la Cláusula cuarta VALOR del Convenio y discriminación de aportes, en razón a la reducción aquí señalada, la cual quedará de la siguiente manera:

CLÁUSULA CUARTA. - VALOR DEL CONVENIO Y DISCRIMINACIÓN DE APORTES: El valor del convenio asciende a la suma de hasta **MIL CIENTO VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.121.640.326),** incluidos costos de legalización, gastos, garantías y demás tributos que se causen con ocasión de su celebración y ejecución, de los cuales **ENTerritorio S.A.** aportará la suma de hasta **MIL QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.015.867.276.00)** y **EL ASOCIADO** realizará un aporte total en especie tasado en la suma de **CIENTO CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($105.773.050),** según lo establece el numeral 7 del documento de Términos de Referencia y la manifestación de interés presentada por **EL ASOCIADO**, la cual hace parte integral del convenio.

8. A la fecha conforme el registro de SECOPII a la fecha se han realizado los siguientes desembolsos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado	
Pago 001	Factura No. FE143071 (Radicado No. 20232300164092)	18/05/2023 1:40 PM (UTC -5 horas)	26/05/2023 12:00 PM (UTC -5 horas)	12.767.330 COP	12.767.330 COP	12.767.330 COP	Pagado	Detalle
Pago 002	Factura No. FE147149 (Radicado No. 20232300198312)	16/06/2023 9:41 AM (UTC -5 horas)	22/06/2023 12:00 PM (UTC -5 horas)	11.873.617 COP	11.873.617 COP	11.873.617 COP	Pagado	Detalle
Pago 003	Factura No. FE150997	17/07/2023 3:17 AM (UTC -5 horas)	31/07/2023 12:00 PM (UTC -5 horas)	12.199.453 COP	12.199.453 COP	12.199.453 COP	Pagado	Detalle
Pago 004	FE154331	18/07/2023 1:34 AM (UTC -5 horas)	25/08/2023 12:00 PM (UTC -5 horas)	15.946.567 COP	15.946.567 COP	15.946.567 COP	Pagado	Detalle
Pago 005	Factura No. FE160515 (Radicado No. 20232300329992)	18/08/2023 2:11 AM (UTC -5 horas)	9/10/2023 12:00 PM (UTC -5 horas)	31.095.182 COP	31.095.182 COP	31.095.182 COP	Pagado	Detalle
Pago 006	No FE163989	1/09/2023 12:48 PM (UTC -5 horas)	23/11/2023 12:00 PM (UTC -5 horas)	46.795.043 COP	46.795.043 COP	46.795.043 COP	Pagado	Detalle
Pago 007	FE165520	1/10/2023 9:33 AM (UTC -5 horas)	1/10/2023 12:00 PM (UTC -5 horas)	35.200.812 COP	35.200.812 COP	35.200.812 COP	Pagado	Detalle
Pago 008	Factura No. FE169747	11/01/2024 8:27 AM (UTC -5 horas)	18/01/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	52.066.588 COP	52.066.588 COP	52.066.588 COP	Pagado	Detalle
Pago 009	FE171342	18/01/2024 10:47 AM (UTC -5 horas)	24/01/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	44.437.624 COP	44.437.624 COP	44.437.624 COP	Pagado	Detalle
Pago 010	FE171343	18/01/2024 11:09 AM (UTC -5 horas)	23/01/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	11.873.617 COP	11.873.617 COP	11.873.617 COP	Pagado	Detalle

Pago 011	Factura No. FE173352	12/02/2024 12:56 PM (UTC -5 horas)	15/02/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	3.064.186 COP	3.064.186 COP	3.064.186 COP	Pagado	Detalle
Pago 012	Factura No. FE174229	19/02/2024 9:12 AM (UTC -5 horas)	22/02/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	35.488.484 COP	35.488.484 COP	35.488.484 COP	Pagado	Detalle
Pago 013	Factura No. FE177351	19/03/2024 12:13 PM (UTC -5 horas)	26/03/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	29.657.600 COP	29.657.600 COP	29.657.600 COP	Pagado	Detalle
Pago 014	Factura No. FE180267	19/04/2024 5:14 PM (UTC -5 horas)	24/04/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	20.150.571 COP	20.150.571 COP	20.150.571 COP	Pagado	Detalle
Pago 015	Factura No. FE182534	23/05/2024 2:28 PM (UTC -5 horas)	29/05/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	33.434.006 COP	33.434.006 COP	33.434.006 COP	Pagado	Detalle
Pago 016	Factura No. FE186322	17/06/2024 1:21 PM (UTC -5 horas)	17/06/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	26.582.165 COP	26.582.165 COP	26.582.165 COP	Pagado	Detalle
Pago 017	Factura No. FEFE189542	17/07/2024 12:01 PM (UTC -5 horas)	23/07/2024 12:41 PM (UTC -5 horas)	26.030.272 COP	26.030.272 COP	26.030.272 COP	Pagado	Detalle
Pago 018	Factura No. FFE193816	20/08/2024 11:22 AM (UTC -5 horas)	22/08/2024 12:00 AM (UTC -5 horas)	31.928.194 COP	31.928.194 COP	31.928.194 COP	Pagado	Detalle
Pago 019	Factura No. FE197086	17/09/2024 8:19 AM (UTC -5 horas)	17/09/2024 12:00 AM (UTC -5 horas)	39.231.730 COP	39.231.730 COP	39.231.730 COP	Pagado	Detalle
Pago 020	Factura No. FE200236	17/10/2024 8:56 PM (UTC -5 horas)	17/10/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	26.598.401 COP	26.598.401 COP	26.598.401 COP	Pagado	Detalle
Pago 021	Factura No. FE202936	19/11/2024 8:30 AM (UTC -5 horas)	19/11/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	28.970.154 COP	28.970.154 COP	28.970.154 COP	Pagado	Detalle
Pago 022	Factura No. FE205748	11/12/2024 2:57 PM (UTC -5 horas)	12/12/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	39.149.245 COP	39.149.245 COP	39.149.245 COP	Pagado	Detalle
Pago 023	Factura No. FE209307	20/01/2025 9:43 PM (UTC -5 horas)	20/01/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	24.734.982 COP	24.734.982 COP	24.734.982 COP	Pagado	Detalle
Pago 024	Factura No. FE212741	19/02/2025 6:56 AM (UTC -5 horas)	19/02/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	32.742.587 COP	32.742.587 COP	32.742.587 COP	Pagado	Detalle

9. Que a la fecha el convenio se encuentra vigente y no presenta novedad de incumplimiento

JUSTIFICACIÓN

En mesas de trabajo con el ASOCIADO y los supervisores del Convenio Interadministrativo de Cooperación No. **2230106**, mediante cesión de seguimiento registrada en acta No. 001 de fecha 12 de febrero de 2025, se revisó y analizó los resultados de la ejecución de actividades de la vigencia 2024, con el fin de establecer el porcentaje de cumplimiento y los valores desembolsados del aporte de ENTerritorio S.A. conforme esquema de desembolsos establecido en el convenio.

Ejecución de actividades vigencia 2024.

Tabla 1. Metas de personas a alcanzadas con paquetes de servicios de prevención, pruebas de VIH y positividad

Población	Meta Pruebas	Personas alcanzadas con pruebas	% alcance	% positividad	Meta paquetes	% alcance
HSH	1.866	1.866	100%	2.7%	2.118	100%
PID	265	241	91%	0.4%	289	100%
TS	842	842	100%	0.8%	1.024	100%
MIGRANTES	595	595	100%	1.0%	640	100%

*Fuente SISCO 31122024

Con las estrategias ejecutadas bajo el marco del Convenio, el ASOCIADO logró el cumplimiento en metas del **99%** en pruebas y el **100%** en paquetes, demostrando su capacidad administrativa, técnica y financiera en la ejecución de sus compromisos.

Conforme al resultado de las metas alcanzadas para la vigencia 2024 Versus el presupuesto asignado para la misma, se presenta el siguiente balance económico y financiero del Convenio de Cooperación No. 2230106

Balance económico convenio 2230106 vigencias 2024 y 2025

VIGENCIA 2024	
VALOR APORTE ENTERRITORIO 2024	$ 383,315,536.0
INFORME SOBRE ESTRATEGIAS Y SOBRE ACCIONES DE PROMOCIÓN (MENSUALES)	$ 111,544,824.0
REPORTE MENSUAL DEL ABORDAJE DIRECTO DE LOS GRUPOS POBLACIONALES	$ 260,267,756.0
CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO, EFECTIVIDAD Y EFICACIA EN LA INTERVENCIÓN	
Informe de positividad	$ 6,899,680.0
Informe vinculación	$ 4,603,276.0
VALOR DESEMBOLSADO	$ 370,955,804.0
SALDO VIGENCIA 2024 CON CORTE A 31/01/2025	$ 12,359,732.0

SALDO NO EJECUTADO / REPORTE MENSUAL DEL ABORDAJE DIRECTO	$ 856,776.0
SALDO NO EJECUTADO / Informe de positividad	$ 6,899,680.0
SALDO NO EJECUTADO / Informe vinculación	$ 4,603,276.0
VALOR A REDUCIR VIGENCIA 2024	$ 12,359,732.0

PERIODO DE DESEMBOLSOS 2024	RADICADO	VALOR DESEMBOLSOS	FECHA DE PAGO	TOTAL EJECUTADO
ACTIVIDADES DEL MES DE ENERO	20242300010102	$ 35,488,484.0	2024-02-22	$ 35,488,484.0
ACTIVIDADES DEL MES DE FEBRERO	202433010003613	$ 29,657,600.0	2024-03-26	$ 29,657,600.0
ACTIVIDADES DEL MES DE MARZO	202433010007313	$ 29,150,571.0	2024-04-24	$ 29,150,571.0
ACTIVIDADES DEL MES DE ABRIL	202433010011023	$ 33,434,006.0	2024-05-29	$ 33,434,006.0
ACTIVIDADES DEL MES DE MAYO	202433010012633	$ 26,582,165.0	2024-06-21	$ 26,582,165.0
ACTIVIDADES DEL MES DE JUNIO	202433010015863	$ 26,030,272.0	2024-07-23	$ 26,030,272.0
ACTIVIDADES DEL MES DE JULIO	202433010020563	$ 31,928,194.0	2024-08-22	$ 31,928,194.0
ACTIVIDADES DEL MES DE AGOSTO	202433010024373	$ 39,231,730.0	2024-09-19	$ 39,231,730.0
ACTIVIDADES DEL MES DE SEPTIEMBRE	202433010028633	$ 26,598,401.0	2024-10-22	$ 26,598,401.0
ACTIVIDADES DEL MES DE OCTUBRE	202433010033533	$ 28,970,154.0	2024-11-21	$ 28,970,154.0
ACTIVIDADES DEL MES DE NOVIEMBRE	202433010038153	$ 39,149,245.0	2025-01-17	$ 39,149,245.0
ACTIVIDADES DEL MES DE DICIEMBRE	202533010002273	$ 24,734,982.0	2025-01-24	$ 24,734,982.0
TOTAL				$ 370,955,804.0

VIGENCIA 2025	
VALOR APORTE ENTERRITORIO 2025	$ 355,231,721.0
INFORME SOBRE ESTRATEGIAS Y SOBRE ACCIONES DE PROMOCIÓN (MENSUALES)	$ 51,686,217.0
REPORTE MENSUAL DEL ABORDAJE DIRECTO DE LOS GRUPOS POBLACIONALES	$ 292,888,800.0
CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO, EFECTIVIDAD Y EFICACIA EN LA INTERVENCIÓN	
Informe de positividad	$ 6,394,178.0
Informe vinculación	$ 4,262,526.0
VALOR DESEMBOLSADO	$ 0.0
SALDO CON VIGENCIA 2025 CORTE A 31/01/2025	$ 355,231,721.0

RESUMEN AL CORTE 31/01/2025 CONTRATO 2230106	
VALOR DEL CONTRATO	$ 1,057,730,497.0
VALOR REDUCCIÓN VIGENCIA 2023	$ 41,863,221.0
VALOR TOTAL	$ 1,015,867,276.0
VALOR DESEMBOLSADO	$ 648,275,823.0
SALDO ACTUAL DEL CONTRATO RP2025-001017	$ 367,591,453.0

Conforme la autorización del organismo financiador del proyecto en el plan de adquisiciones, y ante la imposibilidad de distribuir el recurso asignado para la vigencia 2024, debido a que las metas definas son anuales, se hace necesario realizar una reducción del valor aportado por ENTerritorio S.A., según el balance económico año 2024 (tabla 2 que antecede); para que dicho presupuesto pueda ser liberado e incorporado al presupuesto del proyecto, a fin de ser utilizado para el cumplimiento de las obligaciones contractuales de ENTerritorio S.A., en las demás ciudades priorizadas bajo el marco de la estrategia.

De acuerdo con el balance económico del convenio para el año 2024, se ha identificado un saldo no ejecutado de **$12.359.732** Este saldo no ejecutado corresponde a:

1. El valor no ejecutado establecido en el literal b) del numeral I – oferta de prevención, de diagnóstico y de vinculación a la atención, que asciende a la suma de $856.776; por no haber realizado 24 pruebas rápidas de VIH.

2. Saldo no ejecutado establecido en el literal a) del numeral II - cumplimiento, efectividad y eficacia en la intervención; que asciende a la suma de $6.899.680, dado que NO alcanzaron el % del indicador anual de positividad de las poblaciones priorizadas.

3. Saldo no ejecutado establecido en el literal b) del numeral II - cumplimiento, efectividad y eficacia en la intervención; que asciende a la suma de $4.603.276, dado no alcanzaron el % del indicador anual promedio de las poblaciones priorizadas.

En concordancia con el presupuesto asignado por año y el marco de desempeño del proyecto, donde se establece que las metas son anuales y por lo tanto no es posible trasladarse a los años siguientes los indicadores no alcanzados, es imperativo realizar una reducción por concepto del valor no ejecutado de la vigencia 2024 del valor aportado por ENTerritorio S.A.

Esta medida permitirá liberar estos fondos para ser incorporados nuevamente al presupuesto del proyecto y ser destinados al cumplimiento de las obligaciones contractuales de ENTerritorio S.A. en otras ciudades priorizadas bajo la estrategia establecida en el marco del Acuerdo de Subvención COL-H-ENTerritorio 3042 (Convenio 222005).

La reducción del aporte de ENTerritorio S.A., que asciende a $**$12.359.732**, está debidamente respaldada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **CDP2025-001017 y** Registro presupuestal No. **RP2025-001017**. Por lo tanto, se requerirá una modificación al convenio de cooperación vigente para reflejar estos ajustes y garantizar una gestión eficiente y efectiva de los recursos disponibles.

Conforme el Manual Operativo del Proyecto en donde se estable los eventos que requieren de autorizaciones y validaciones del Fondo Mundial, esta modificación **no requiere de la no objeción del organismo financiado**r, Esto se debe a que la estrategia se está desarrollando conforme a la autorización previa del organismo financiador, y los ajustes correspondientes a la dinámica de ejecución son responsabilidad de ENTerritorio S.A., en calidad de receptor principal de los recursos del Acuerdo de Subvención.

La modificación y demás disposiciones contenidas en el presente documento, no genera reconocimiento de gastos adicionales por concepto de mayores tiempos de supervisión, ni ajustes; ni purga eventuales incumplimientos que tenga o pudiera llegar a tener alguna de las partes frente a la ejecución del objeto, alcance y compromisos contractuales.

SOLICITUD

De acuerdo a la necesidad y justificación informada, se solicita a la Subgerencia de Operaciones a través de su grupo de Gestión Contractual, dar trámite a la reducción del valor del aporte de ENTerritorio y consecuencialmente la modificación del valor del convenio interadministrativo de cooperación No. **2230106**, en el siguiente tenor:

1. Reducir el valor del aporte de ENTerritorio en la suma **DOCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (12.359.732,00),** correspondiente al valor no ejecutado durante la vigencia 2024. Esta reducción afecta al registro presupuestal **RP2025-001017.**

2. Modificar la Cláusula cuarta VALOR del Convenio y discriminación de aportes, en razón a la reducción aquí señalada, la cual quedará de la siguiente manera:

CLÁUSULA CUARTA. - la Cláusula cuarta VALOR del Convenio y discriminación de aportes, en razón a la reducción aquí señalada, la cual quedará de la siguiente manera:

CLÁUSULA CUARTA. - VALOR DEL CONVENIO Y DISCRIMINACIÓN DE APORTES: El valor del convenio asciende a la suma de hasta **MIL CIENTO NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL**

QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.109.280.594), incluidos costos de legalización, gastos, garantías y demás tributos que se causen con ocasión de su celebración y ejecución, de los cuales **ENTerritorio** aportará la suma de hasta **MIL TRES MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.003.507.544)** y **EL ASOCIADO** realizará un aporte total en especie tasado en la suma de **CIENTO CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($105.773.050),** según lo establece el numeral 7 del documento de Términos de Referencia y la manifestación de interés presentada por **EL ASOCIADO**, la cual hace parte integral del convenio.

A continuación, se presenta el detalle de la contrapartida en especie que aportará la **RED SALUD ARMENIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**:

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	Valor Mensual	Cantidad	Total
Infraestructura	Utilización áreas de consultorio	$ 320.524,00	33	$ 10.577.292,00
	Utilización áreas de almacenamiento y bodega	$ 128.210,00	33	$ 4.230.930,00
	Utilización áreas administrativas	$ 192.315,00	33	$ 6.346.395,00
Talento Humano	Área y gestión administrativa	$ 641.049,00	33	$ 21.154.617,00
	Área y gestión técnica	$ 961.572,94	33	$ 31.731.907,00
Recursos Físicos	Utilización de la ruta hospitalaria y de desechos biológicos.	$ 96.157,00	33	$ 3.173.181,00
	Insumos y papelería	$ 576.944,00	33	$ 19.039.152,00
	Utilización de computadores, impresoras y línea telefónica	$ 288.472,00	33	$ 9.519.576,00
Total				**$105.773.050,00**

PARÁGRAFO PRIMERO: El aporte de **ENTerritorio S.A.** se encuentra amparado con el Certificado de Recursos No. **CDP2025-001017**, expedido por el responsable del Grupo de Presupuesto de **ENTerritorio S.A.**

PARÁGRAFO SEGUNDO: El aporte de **ENTerritorio S.A.** será destinado para la ejecución del fin del objeto del Convenio, por lo tanto, no constituyen ingreso para **EL ASOCIADO** ya que no genera remuneración alguna para el mismo.

Así mismo se solicita establecer dentro del modificatorio, la obligación que le asiste al ASOCIADO de modificar la garantía de cumplimiento que ampara el convenio interadministrativo de cooperación, conforme los términos y condiciones de la presente solicitud de modificación.

Perfeccionamiento y Ejecución: Se perfecciona la presente modificación con la firma de las partes y para su ejecución se requiere la aprobación de la modificación de la póliza de cumplimiento que ampara el convenio.

Las demás cláusulas del convenio interadministrativo de cooperación No. 2230106 y de la modificación No. 1 suscrita el 29 de agosto de 2023, que no hayan sido objeto de modificación, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones establecidas por las partes.

CARLOS ALBERTO GONZALEZ - PROMICIEROS **Contratista – Apoyo a la Gerencia del Convenio 222005**	ALVARO VILORIA ROMERO **Gerente de Unidad- Grupo de Desarrollo de Proyectos 3.**	OSCAR JAVIER PÉREZ RUÍZ Subgerente de Desarrollo de Proyectos

Anotación: Si en el contrato intervienen más supervisores y/o servidores públicos designados o dependencias solicitantes, agregue más filas para firma.
Anotación columna 2: En caso de que el Supervisor sea el Gerente de Unidad podrá firmar una sola vez en la casilla número 2.
Anotación 3: Recuerde que para la realización de cualquier novedad los amparos de las garantías deben estar actualizados de conformidad con la última novedad suscrita.
Anotación 4: El formato también aplica para las novedades de los Contratos o Convenios Interadministrativos Derivados.

20252300011659

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20252300011659

Pública ☐ **Pública Reservada** ☐ **Pública Clasificada** ☐

MEMORANDO

Bogotá D.C, 25-03-2025

PARA: LINA ALEJANDRA CARREÑO ARIAS
Gerente de Unidad Grupo Gestión Contractual

DE: OSCAR JAVIER PEREZ RUIZ
Subgerente de Desarrollo de Proyectos

ALVARO VILORIA ROMERO
Gerente de Unidad Grupo de Desarrollo de Proyectos 3

CARLOS ALBERTO GONZALEZ PROMICIEROS
Contratista - Gerente de Convenio 222005

ASUNTO: Alcance al Memorando Solicitudes sobre la modificación del Convenio Interadministrativo de Cooperación suscritos Empresas Sociales del Estado-ESES en el marco del convenio 222005

Estimada Dra. Lina:

Mediante la presente, me permito dar alcance a los siguientes memorandos de Novedades de los Convenios Interadministrativos de Cooperación suscritos con las Empresas Sociales del Estado-ESES en el marco del convenio 222005, en respuesta a las observaciones realizadas vía correo electrónico por los profesionales de su grupo que tiene a cargo el trámite de la novedad.

1. Memorando de novedad con Radicado No. 20252300010869 de fecha 9 de marzo de 2025, sobre modificación del Convenio Interadministrativo de Cooperación No. **2230006** suscrito con la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO -ESE-HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.**

    I. En la Tabla No. 1 se incluye una columna de personas alcanzadas con paquetes y se determina el porcentaje de cumplimiento de paquetes y pruebas así:

Tabla 1. Alcance de metas de personas a alcanzadas con paquetes de servicios de prevención, pruebas de VIH y positividad

Población	Meta Pruebas	Personas alcanzadas con pruebas	% alcance Pruebas	% positividad	Meta paquetes	Personas alcanzadas con paquetes	% alcance paquetes
HSH	4474	4474	100%	1.90%	5070	5070	100%
TRANS	126	126	100%	7.14%	151	151	100%
TS	1579	1579	100%	1.32%	1915	1915	100%
MIGRANTES	2522	2522	100%	0.79%	2522	2522	100%
TOTALES	8701	8701			9658	9658	
% Cumplimiento		100%*				100%*	

(*) El porcentaje de cumplimento de metas por pruebas VIH y paquetes de prevención de VIH acordados con la ESE, se calcula con base en la totalidad de las metas versus personas alcanzada.

II. En el literal a) del numeral II – cumplimiento, efectividad y eficacia de la intervención de la cláusula quinta del contrato No. 2230006 cita: (…) *Los indicadores anuales de positividad de al menos 4,0% en hombres que tienen relaciones sexuales con hombres, al menos 9,0 en personas transgénero, al menos 2.5% en trabajadores sexuales y al menos 2,4% en migrantes venezolanos*. (..)
Conforme a lo anterior, en la tabla 1 se evidencia que no se cumplieron los porcentajes mencionados y como no alcanzó los valores mínimos de positividad no se desembolsó ningún valor por este concepto a la ESE.

2. Memorando de novedad con Radicado No. 20252300010819 de fecha 8 de marzo de 2025, sobre modificación del Convenio Interadministrativo de Cooperación **No. 2230094 suscrito con la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA**:

I. En la Tabla No. 1 se incluye una columna de personas alcanzadas con paquetes y se determina el porcentaje de cumplimiento de paquetes y pruebas así:

Tabla 1. Alcance de metas de personas a alcanzadas con paquetes de servicios de prevención, pruebas de VIH y positividad

Población	Meta Pruebas	Personas alcanzadas con pruebas	% alcance Pruebas	% positividad	Meta paquetes	Personas alcanzadas con paquetes	% alcance paquetes
HSH	3042	3042	100%	1,4%	3439	3439	100%
TS	1047	1047	100%	1,5%	1270	1270	100%
MIGRANTES	931	931	100%	1,4%	931	931	100%
TOTALES	5020	5020			5640	5640	
% Cumplimiento		100%*				100%*	

(*) El porcentaje de cumplimento de metas por pruebas VIH y paquetes de prevención de VIH acordados con la ESE, se calcula con base en la totalidad de las metas versus población alcanzada.

II. En el literal a) del numeral II – cumplimiento, efectividad y eficacia de la intervención de la cláusula quinta del contrato No. 2230094 cita: *(…) Los indicadores anuales de positividad de al menos 4,0% en hombres*

que tienen relaciones sexuales con hombres, al menos 2.5% en trabajadores sexuales y al menos 2,4% en migrantes venezolanos. (..)
Conforme a lo anterior, en la tabla 1 se evidencia que no se cumplieron los porcentajes mencionados y como no alcanzó los valores mínimos de positividad no se desembolsó ningún valor por este concepto a la ESE.

3. Memorando de novedad con Radicado No. 20252300009969 de fecha 27 de febrero de 2025, sobre modificación del Convenio Interadministrativo de Cooperación No. **2230095 suscrito con la ALEJANDRO PROSPERO REVEREND E.S.E**.

   I. En la Tabla No. 1 se incluye una columna de personas alcanzadas con paquetes y se determina el porcentaje de cumplimiento de paquetes y pruebas así:

Tabla 1. Alcance de metas de personas a alcanzadas con paquetes de servicios de prevención, pruebas de VIH y positividad

Población	Meta Pruebas	Personas alcanzadas con pruebas	% alcance Pruebas	% positividad	Meta paquetes	Personas alcanzadas con paquetes	% alcance paquetes
HSH	2600	2594	100%	1%	2917	2917	100%
TRANS	67	66	99%	11%	80	80	100%
TS	847	848	100%	2%	1027	1027	100%
MIGRANTES	2017	2017	100%	1,7%	2117	2117	100%
TOTALES	5531	5525			6141	6141	
% Cumplimiento		99.9%*				100%*	

(*) El porcentaje de cumplimento de metas por pruebas VIH y paquetes de prevención de VIH acordados con la ESE, se calcula con base en la totalidad de las metas versus personas alcanzadas.

   II. Se procede a incluir las vigencias de las pólizas del contrato en la información general:

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
Cumplimiento 400-47-994000091763

Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	543.749.845,20 COP	30/03/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito,*
Cumplimiento - Pago de salarios	67.698.730,65 COP	30/11/2028 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad Civil 400-74-994000022651

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Responsabilidad civil extra contractual	290.000.000,00 COP	30/11/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

4. Memorando de novedad con No. Radicado 20252300009959 de fecha 27 de febrero de 2025, sobre la modificación del Convenio Interadministrativo de Cooperación No. **2230096** suscrito con la **ATENCIÓN SEGURIDAD SOCIAL BIENESTAR SALUD EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**

   I. Se procede a incluir las vigencias de las pólizas del contrato en la información general:

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
Cumplimiento 500-47-994000025047

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	486.981.345,00 pesos	30/03/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Pago de salarios	60.872.668,00 pesos	30/11/2028 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad Civil 500-74-994000004732

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Responsabilidad civil extracontractual	325.000.000,00 pesos	30/11/2025 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

II. Se ajusta el considerando 6, especificando que la fecha de suscripción de la REDUCCIÓN 1 Y MODIFICACIÓN 1 al contrato No. 2230096 corresponde a 30 de agosto de 2024.

III. Se aclara que en la Tabla No. 1 de la solicitud de novedad contractual contiene la columna de personas alcanzadas con paquetes, sin embargo, se ajusta la misma determinando el porcentaje de cumplimiento de paquetes y pruebas así:

Tabla 1. Alcance de metas de personas a alcanzadas con paquetes de servicios de prevención, pruebas de VIH y positividad

Población	Meta Pruebas	Personas alcanzadas con pruebas	% alcance Pruebas	Meta paquetes	Personas alcanzadas con paquetes	% alcance Paquetes	Positividad
HSH	3029	3030	100%	3447	3448	100%	0.69%
TS	1236	1236	100%	1503	1504	100%	0.49%
MIGRANTES	603	603	100%	650	650	100%	0.83%
TOTALES	4868	4869		5600	5602		
% Cumplimiento		100%*			100%*		

(*) El porcentaje de cumplimento de metas por pruebas VIH y paquetes de prevención de VIH acordados con la ESE, se calcula con base en la totalidad de las metas versus personas alcanzadas. Porcentaje después de redondeo.

5. Memorando de novedad con No. Radicado 20252300011099 de fecha 12 de marzo de 2025, sobre la modificación del Convenio Interadministrativo de Cooperación **No. 2230097 suscrito con la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E**

I. En el ítem 7 - Ejecución del Contrato del SECOP II se encuentra adjunto el memorando No. 202433010029983 donde se reasigna la supervisión técnica del contrato a la consultora TATIANA GARCIA BETANCOURT, por lo cual se aclara que la mencionada es la supervisora técnica de ENTerritorio actual del convenio.

II. En la Tabla No. 1 se incluye una columna de personas alcanzadas con paquetes y se determine el porcentaje de cumplimiento de paquetes y pruebas así:

Tabla 1. Alcance de metas de personas a alcanzadas con paquetes de servicios de prevención, pruebas de VIH y positividad

Población	Metas Pruebas	Personas alcanza-das con pruebas	% alcance Pruebas	% positividad	Meta paquetes	Personas alcanza-das con paquetes	% alcance paquetes
HSH	13727	13701	99,8%	1,4%	15052	15053	100,0%
TRANS	290	290	100,0%	4,8%	330	330	100,0%
TS	3355	3355	100,0%	0,5%	4285	4226	98,6%
MIGRANTES	13215	4522	34,2%	1,6%	13215	4864	36,8%
TOTALES	30587	21868			32882	24473	
% Cumplimiento		71.5%*				74.4%*	

(*) El porcentaje de cumplimento de metas por pruebas VIH y paquetes de prevención de VIH acordados con la ESE, se calcula con base en la totalidad de las metas versus personas alcanzadas.

III. Conforme al cálculo de las metas totales sobre las personas alcanzadas el porcentaje corresponde al estipulado en el formato de novedad contractual y en el acta de seguimiento corresponde a 71,5% en pruebas y el 74,4 % en paquetes.

IV. Se precisa el numero de la póliza de RCE del contrato:

Responsabilidad Civil 1009292

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Responsabilidad civil extra contractual	290.000.000,00 COP	30/11/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

6. Memorando de novedad con No. Radicado 20252300010959 de fecha 10 de marzo de 2025, sobre la modificación del Convenio Interadministrativo de Cooperación **No. 2230099 suscrito con la RED DE SALUD DEL ORIENTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**

I. En la Tabla No. 1 se incluye una columna de personas alcanzadas con paquetes y se determine el porcentaje de cumplimiento de paquetes y pruebas así:

Tabla 1. Alcance de metas de personas a alcanzadas con paquetes de servicios de prevención, pruebas de VIH y positividad

Población	Metas Pruebas	Personas alcanza-das con pruebas	% alcance Pruebas	% positividad	Meta paquetes	Personas alcanza-das con paquetes	% alcance paquetes
HSH	5857	5850	100%	1,9%	6316	6505	103%
TRANS	150	150	100%	8%	182	182	100%
TS	2022	2031	100%	1,0%	2518	2513	100%
MIGRANTES	3868	3880	100%	1,3%	3868	4223	109%
TOTALES	11897	11911			12884	13423	

Población	Metas Pruebas	Personas alcanza-das con pruebas	% alcance Pruebas	% positividad	Meta paquetes	Personas alcanza-das con paquetes	% alcance paquetes
% Cumplimiento		100%*				104%*	

(*) El porcentaje de cumplimento de metas por pruebas VIH y paquetes de prevención de VIH acordados con la ESE, se calcula con base en la totalidad de las metas versus personas alcanzadas.

7. Memorando de novedad con No. Radicado 20252300010299 de fecha 3 de marzo de 2025, sobre la modificación del Convenio Interadministrativo de Cooperación **No. 2230101 - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA**

I. En la Tabla No. 1 se incluye una columna de personas alcanzadas con paquetes y se determina el porcentaje de cumplimiento de paquetes y pruebas así:

Tabla 1. Alcance de metas de personas a alcanzadas con paquetes de servicios de prevención, pruebas de VIH y positividad

Población	Meta Pruebas	Personas alcanza-das con pruebas	% alcance Pruebas	% positividad	Meta paquetes	Personas alcanza-das con paquetes	% alcance paquetes
HSH	4060	4061	100%	1,01%	4485	4485	100%
TS	1155	1155	100%	0,43%	1394	1394	100%
MIGRANTES	2338	2337	100%	1,20%	2338	2338	100%
TOTALES	7553	7553			8217	8217	
% Cumplimiento		100.0%*				100%*	

(*) El porcentaje de cumplimento de metas por pruebas VIH y paquetes de prevención de VIH acordados con la ESE, se calcula con base en la totalidad de las metas versus personas alcanzadas.

II. En el literal a) del numeral II – cumplimiento, efectividad y eficacia de la intervención de la cláusula quinta del contrato No. 2230101 cita: (…) *Los indicadores anuales de positividad de al menos 4,0% en hombres que tienen relaciones sexuales con hombres, al menos 2.5% en trabajadores sexuales y al menos 2,4% en migrantes venezolanos*. (..)
Conforme a lo anterior, en la tabla 1 se evidencia que no se cumplieron los porcentajes mencionados y como no alcanzó los valores mínimos de positividad no se desembolsó ningún valor por este concepto a la ESE.

8. Memorando de novedad con No. Radicado 20252300010839 de fecha 8 de marzo de 2025, sobre la modificación del Convenio Interadministrativo de Cooperación **No. 2230106 suscrito con la RED SALUD ARMENIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**

I. Conforme al cálculo de las metas totales sobre las personas alcanzadas se aclara que el porcentaje de cumplimiento corresponde a 99% en pruebas y el 100% en paquetes

II. En la Tabla No. 1 se incluye una columna de personas alcanzadas con paquetes y se determina el porcentaje de cumplimiento de paquetes y pruebas; así mismo se aclara los porcentajes de cumplimiento, en el siguiente contenido:

Tabla 1. Alcance de metas de personas a alcanzadas con paquetes de servicios de prevención, pruebas de VIH y positividad

Población	Meta Pruebas	Personas alcanzadas con pruebas	% alcance Pruebas	% positividad	Meta paquetes	Personas alcanzadas con paquetes	% alcance paquetes
HSH	1866	1866	100%	0.027	2118	2118	100%
PID	265	241	91%	0.004	289	289	100%
TS	842	842	100%	0.008	1024	1024	100%
MIGRANTES	595	595	100%	0.01	640	640	100%
TOTALES	3568	3544			4071	4071	
% Cumplimiento		99%*				100%*	

(*) El porcentaje de cumplimento de metas por pruebas VIH y paquetes de prevención de VIH acordados con la ESE, se calcula con base en la totalidad de las metas versus personas alcanzadas.

III. Se aclara la información de las pólizas de cumplimiento y RCE así:

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
Cumplimiento 300 47 994000016756

Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	406.346.910,40 COP	30/03/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	50.793.363,80 COP	30/11/2028 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad Civil 300 74 994000005520

Responsabilidad civil extra contractual	29.000.000,00 COP	30/11/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

IV. Se completa la información del último párrafo de la solicitud de novedad contractual así:
(…)
Las demás cláusulas del convenio interadministrativo de cooperación No. 2230106 y de la modificación No. 1 suscrita el 29 de agosto de 2023 y No. 2 suscrita el 30 de agosto de 2024, que no hayan sido objeto de modificación, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones establecidas por las partes. (…)

9. Memorando de novedad con No. Radicado 20252300010989 de fecha 10 de marzo de 2025, sobre la modificación del Convenio Interadministrativo de Cooperación No. **2230112 suscrita con la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE SOLUCION SALUD.**

I. En la Tabla No. 1 se incluye una columna de personas alcanzadas con paquetes y se determina el porcentaje de cumplimiento de paquetes y pruebas; así mismo se aclara los porcentajes de cumplimiento, en el siguiente contenido:

Tabla 1. Alcance de metas de personas a alcanzadas con paquetes de servicios de prevención, pruebas de VIH y positividad

Población	Meta Pruebas	Personas alcanzadas con pruebas	% alcance Pruebas	% positividad	Meta paquetes	Personas alcanzadas con paquetes	% alcance paquetes
HSH	2857	2857	100%	1,4%	3180	3180	100%
TS	899	899	100%	0,8%	1087	1087	100%
MIGRANTES	1023	1023	100%	0,6%	1073	1073	100%
TOTALES	4779	4779			5340	5340	
% Cumplimiento		100%*				100%*	

(*) El porcentaje de cumplimento de metas por pruebas VIH y paquetes de prevención de VIH acordados con la ESE, se calcula con base en la totalidad de las metas versus personas alcanzadas.

II. Se actualiza la información de las pólizas de cumplimiento y RCE así:

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Cumplimiento 620-47-994000049250

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	529.235.856,00 pesos	31/10/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Pago de salarios	66.154.482,00 pesos	31/10/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad Civil 620-74-994000011265

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Responsabilidad civil extracontractual	355.875.000,00 pesos	31/10/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

10. Memorando de novedad con No. Radicado 20252300011039 de fecha 11 de marzo de 2025, sobre la modificación del Convenio Interadministrativo de Cooperación No. **2230116 suscrito con la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E**

I. Se aclara que el plazo de ejecución fue prorrogado mediante modificación No. 3 suscrita el 27 de diciembre de 2024 hasta 30 de noviembre de 2025, conforme se registró en la información de prorrogas de la información general de la solicitud.

II. En la Tabla No. 1 se incluye una columna de personas alcanzadas con paquetes y se determina el porcentaje de cumplimiento de paquetes y pruebas; así mismo se aclara los porcentajes de cumplimiento, en el siguiente contenido:

Tabla 1. Alcance de metas de personas a alcanzadas con paquetes de servicios de prevención, pruebas de VIH y positividad

Población	Meta Pruebas	Personas alcanzadas con pruebas	% alcance Pruebas	% positividad	Meta paquetes	Personas alcanzadas con paquetes	% alcance paquetes
HSH	9805	9805	100%	1%	10752	10752	100%
TRANS	464	464	100%	9%	528	528	100%
TS	4474	4474	100%	0%	5713	5713	100%
MIGRANTES	9439	9439	100%	1%	9439	9439	100%
TOTALES	24182	24182			26432	26432	
% Cumplimiento		100%*				100%*	

(*) El porcentaje de cumplimento de metas por pruebas VIH y paquetes de prevención de VIH acordados con la ESE, se calcula con base en la totalidad de las metas versus personas alcanzadas.

11. Memorando de novedad con No. Radicado 20252300010979 de fecha 10 de marzo de 2025, sobre la modificación del Convenio Interadministrativo de Cooperación No**. 2230268 suscrito con la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LA MARIA**

I. En el ítem 7 - Ejecución del Contrato del SECOP II se encuentra adjunto el memorando No. 202433010029983 donde se reasigna la supervisión técnica del contrato a la consultora MONICA LUCIA MARITZA SANCHEZ MAYORGA.

II. En la Tabla No. 1 se incluye una columna de personas alcanzadas con paquetes y se determina el porcentaje de cumplimiento de paquetes y pruebas así:

Tabla 1. Alcance de metas de personas a alcanzadas con paquetes de servicios de prevención, pruebas de VIH y positividad

Población	Meta Pruebas	Personas alcanzadas con pruebas	% alcance Pruebas	% positividad	Meta paquetes	Personas alcanzadas con paquetes	% alcance paquetes
TRANS	543	543	100%	3.30%	620	636	103%
TS	4832	4832	100%	0.80%	5968	6058	102%
PID	308	308	100%	7,5%	336	358	107%
TOTALES	5683	5683			6924	7052	
% Cumplimiento		100%*				102%*	

(*) El porcentaje de cumplimento de metas por pruebas VIH y paquetes de prevención de VIH acordados con la ESE, se calcula con base en la totalidad de las metas versus personas alcanzadas.

III. Conforme al cálculo de las metas totales sobre las personas alcanzadas se aclara que el porcentaje de cumplimiento corresponde a 100% en pruebas y el 102% en paquetes.

12. Memorando de novedad con No. Radicado 20252300010829 de fecha 8 de marzo de 2025, sobre la modificación del Convenio Interadministrativo de Cooperación **No. 2230278 suscrito con el HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**

I. En la Tabla No. 1 se incluye una columna de personas alcanzadas con paquetes y se determina el porcentaje de cumplimiento de paquetes y pruebas; así mismo se aclara los porcentajes de cumplimiento, en el siguiente contenido:

Tabla 1. Alcance de metas de personas a alcanzadas con paquetes de servicios de prevención, pruebas de VIH y positividad

Población	Meta Pruebas	Personas alcanzadas con pruebas	% alcance Pruebas	% positividad	Meta paquetes	Personas alcanzadas con paquetes	% alcance paquetes
HSH	2543	2543	100%	3,7%	2850	2850	100%
TS	834	832	99,8%	2,4%	1011	1011	100%
MIGRANTES	799	799	100%	2,6%	860	860	100%
TOTALES	4176	4174			4721	4721	
% Cumplimiento		99.95%*				100,00%*	

(*) El porcentaje de cumplimento de metas por pruebas VIH y paquetes de prevención de VIH acordados con la ESE, se calcula con base en la totalidad de las metas versus personas alcanzadas.

II. Conforme al cálculo de las metas totales sobre las personas alcanzadas se aclara que el porcentaje de cumplimiento corresponde a 99,95% en pruebas y el 100% en paquetes

13. Memorando de novedad con No. Radicado 20252300010329 de fecha 4 de marzo de 2025, sobre la modificación del Convenio Interadministrativo de Cooperación **No. 2230280 suscrito con el ESE HOSPITAL LOCAL JORGE CRISTO SAHIUM DE VILLA DEL ROSARIO**

I. En la Tabla No. 1 se incluye una columna de personas alcanzadas con paquetes y se determina el porcentaje de cumplimiento de paquetes y pruebas; así mismo se aclara los porcentajes de cumplimiento, en el siguiente contenido:

Tabla 1. Alcance de metas de personas a alcanzadas con paquetes de servicios de prevención, pruebas de VIH y positividad

Población	Meta Pruebas	Personas alcanzadas con pruebas	% alcance Pruebas	% positividad	Meta paquetes	Personas alcanzadas con paquetes	% alcance paquetes
HSH	4208	4213	100%	1,4 %	4773	4788	100%
TRANS	117	122	104%	2,4 %	143	157	110%
PID	153	152	99%	2,6 %	166	229	138%
TS	1169	1174	100%	0,6 %	1417	1399	99%
MIGRANTES	5144	4883	95%	0,5 %	5502	5203	95%
TOTALES	10791	10544	4.98	0	12001	11776	
% Cumplimiento		97.7%*				98.1%*	

(*) El porcentaje de cumplimento de metas por pruebas VIH y paquetes de prevención de VIH acordados con la ESE, se calcula con base en la totalidad de las metas versus personas alcanzadas.

Conforme al cálculo de las metas totales sobre las personas alcanzadas se aclara que el porcentaje de cumplimiento corresponde a 97,7% en pruebas y el 98,1% en paquetes.

Agradecemos su atención a este asunto. Quedamos atentos a cualquier comentario o requerimiento adicional.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO GONZALEZ PROMICIEROS
Contratista – Gerente de Convenio 222005 Gerente de Unidad

ALVARO VILORIA ROMERO
Gerente Grupo de Desarrollo de Proyectos 3

OSCAR JAVIER PEREZ RUIZ
Subgerente de Desarrollo de Proyectos

eterritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.

Proyecto para la Ampliación de la Respuesta Nacional al VIH con Enfoque de Vulnerabilidad en Colombia

Nombre de la actividad: Reunión de Seguimiento cierre vigencia 2024 Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 2230106 suscrito entre la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial Enterritorio S.A. y la ESE RED SALUD ARMENIA

ACTA N°: 0 0 1

FECHA: Miércoles 12 de febrero 2025

LUGAR: Armenia- Sede ESE RED SALUD

RESPONSABLE (S) DE LA REUNIÓN: Amanda Molina –Stephanie López

HORA PROGRAMADA: 1:00 pm	**HORA DE INICIO:** 1:00pm	**HORA DE TERMINACIÓN:** 2:00pm

No.	Nombre	Cargo	Asiste	
			Sí	No
1	María Alejandra Salgado	Subgerente Científica ESE Red Salud Armenia	X	
2	Amanda P. Molina Estrada	Gestor Territorial	X	
3	Stephanie López	Monitor-Evaluador	X	
4.	José Antonio Correa	Gerente ESE Red Salud Armenia		
5.	Álvaro Manuel Alvarado	Financiera ESE Red Salud Armenia	X	
6.	Brenda Alexandra Ante	Coordinadora Equipo Proyecto	X	

ORDEN DEL DÍA

Tema 1: Revisión ejecución y pagos vigencia 2024, conforme objeto, alcance y esquema de desembolsos.

Tema 2: Análisis y validación de reducción valor del aporte de ENTerritorio conforme ejecución y pagos al Asociado.

DESARROLLO DE LOS TEMAS

Tema 1: Se analizó los resultados de la ejecución de actividades de la vigencia 2024, conforme al porcentaje de metas alcanzadas así;

Tabla 1. Alcance de metas de personas a alcanzadas con paquetes de servicios de prevención, pruebas de VIH y positividad.

Proyecto para la Ampliación de la Respuesta Nacional al VIH con Enfoque de Vulnerabilidad en Colombia

Población	Meta Pruebas	Personas alcanzadas con pruebas	% alcance	% positividad	Meta paquetes	% alcance
HSH	1.866	1.866	100%	2.7%	2.118	100%
PID	265	241	91%	0.4%	289	100%
TS	842	842	100%	0.8%	1.024	100%
MIGRANTES	595	595	100%	1.0%	640	100%

Fuente SISCO SSR a 31/12/2024

Con las estrategias ejecutadas bajo el marco del Convenio, el ASOCIADO logró el cumplimiento en metas del **99%** en pruebas y el **100%** en paquetes, demostrando su capacidad administrativa, técnica y financiera en la ejecución de sus compromisos.

Tema 2: Análisis y validación de reducción valor del aporte de ENTerritorio conforme ejecución y pagos al Asociado.

Conforme al resultado de las metas alcanzadas para la vigencia 2024 Versus el presupuesto asignado para la misma, se presenta el siguiente balance económico y financiero del Convenio de Cooperación No. 2230106.

Tabla 2. Balance económico convenio 2230106 vigencias 2024 y 2025

VIGENCIA 2024	
VALOR APORTE ENTERRITORIO 2024	$ 383,315,536.0
INFORME SOBRE ESTRATEGIAS Y SOBRE ACCIONES DE PROMOCIÓN (MENSUALES)	$ 111,544,824.0
REPORTE MENSUAL DEL ABORDAJE DIRECTO DE LOS GRUPOS POBLACIONALES	$ 260,267,756.0
CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO, EFECTIVIDAD Y EFICACIA EN LA INTERVENCIÓN	
Informe de positividad	$ 6,899,680.0
Informe vinculación	$ 4,603,276.0
VALOR DESEMBOLSADO	$ 370,955,804.0
SALDO VIGENCIA 2024 CON CORTE A 31/01/2025	$ 12,359,732.0
SALDO NO EJECUTADO / REPORTE MENSUAL DEL ABORDAJE DIRECTO	$ 856,776.0
SALDO NO EJECUTADO / Informe de positividad	$ 6,899,680.0
SALDO NO EJECUTADO / Informe vinculación	$ 4,603,276.0
VALOR A REDUCIR VIGENCIA 2024	$ 12,359,732.0

PERIODO DE DESEMBOLSOS 2024	RADICADO	VALOR DESEMBOLSOS	FECHA DE PAGO	TOTAL EJECUTADO
ACTIVIDADES DEL MES DE ENERO	20242300010102	$ 35,488,484.0	2024-02-22	$ 35,488,484.0
ACTIVIDADES DEL MES DE FEBRERO	202433010003613	$ 29,657,600.0	2024-03-26	$ 29,657,600.0
ACTIVIDADES DEL MES DE MARZO	202433010007313	$ 29,150,571.0	2024-04-24	$ 29,150,571.0
ACTIVIDADES DEL MES DE ABRIL	202433010011023	$ 33,434,006.0	2024-05-29	$ 33,434,006.0

Proyecto para la Ampliación de la Respuesta Nacional al VIH con Enfoque de Vulnerabilidad en Colombia

ACTIVIDADES DEL MES DE MAYO	202433010012633	$ 26,582,165.0	2024-06-21	$ 26,582,165.0
ACTIVIDADES DEL MES DE JUNIO	202433010015863	$ 26,030,272.0	2024-07-23	$ 26,030,272.0
ACTIVIDADES DEL MES DE JULIO	202433010020563	$ 31,928,194.0	2024-08-22	$ 31,928,194.0
ACTIVIDADES DEL MES DE AGOSTO	202433010024373	$ 39,231,730.0	2024-09-19	$ 39,231,730.0
ACTIVIDADES DEL MES DE SEPTIEMBRE	202433010028633	$ 26,598,401.0	2024-10-22	$ 26,598,401.0
ACTIVIDADES DEL MES DE OCTUBRE	202433010033533	$ 28,970,154.0	2024-11-21	$ 28,970,154.0
ACTIVIDADES DEL MES DE NOVIEMBRE	202433010038153	$ 39,149,245.0	2025-01-17	$ 39,149,245.0
ACTIVIDADES DEL MES DE DICIEMBRE	202533010002273	$ 24,734,982.0	2025-01-24	$ 24,734,982.0
TOTAL				$ 370,955,804.0

VIGENCIA 2025	
VALOR APORTE ENTERRITORIO 2025	$ 355,231,721.0
INFORME SOBRE ESTRATEGIAS Y SOBRE ACCIONES DE PROMOCIÓN (MENSUALES)	$ 51,686,217.0
REPORTE MENSUAL DEL ABORDAJE DIRECTO DE LOS GRUPOS POBLACIONALES	$ 292,888,800.0
CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO, EFECTIVIDAD Y EFICACIA EN LA INTERVENCIÓN	
Informe de positividad	$ 6,394,178.0
Informe vinculación	$ 4,262,526.0
VALOR DESEMBOLSADO	$ 0.0
SALDO CON VIGENCIA 2025 CORTE A 31/01/2025	$ 355,231,721.0

RESUMEN AL CORTE 31/01/2025 CONTRATO 2230106	
VALOR DEL CONTRATO	$ 1,057,730,497.0
VALOR REDUCCIÓN VIGENCIA 2023	$ 41,863,221.0
VALOR TOTAL	$ 1,015,867,276.0
VALOR DESEMBOLSADO	$ 648,275,823.0
SALDO ACTUAL DEL CONTRATO RP2025-001017	$ 367,591,453.0

Conforme la autorización del organismo financiador del proyecto en el plan de adquisiciones, y ante la imposibilidad de distribuir el recurso asignado para la vigencia 2024, debido a que las metas definas son anuales, se hace necesario realizar una reducción del valor aportado por ENTerritorio, según el balance económico año 2024 (tabla 2 que antecede); para que dicho presupuesto pueda ser liberado e incorporado al presupuesto del proyecto, a fin de ser utilizado para el cumplimiento de las obligaciones contractuales de ENTerritorio, en las demás ciudades priorizadas bajo el marco de la estrategia.

Así mismo, ENTerritorio S.A. como receptor principal de los recursos del Acuerdo de Subvención COL-H-3042 (Convenio 222005), informa que el valor a reducir a su aporte será la suma de **$12.359.732,00,** valor que se encuentra amparado con el **CDP2025-001017** y Registro presupuestal No. **RP2025-001017**; registro que se deberá reducir igualmente a través de una modificación al convenio de cooperación en cita.

Proyecto para la Ampliación de la Respuesta Nacional al VIH con Enfoque de Vulnerabilidad en Colombia

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conforme a las mesas de trabajo de seguimiento y el avance de la implementación de la estrategia, el ASOCIADO y los supervisores del Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 2230106, vemos la viabilidad de modificar el valor del convenio; reduciendo el saldo no ejecutado del presupuesto asignado para la vigencia 2024, conforme balance económico del convenio. Esta modificación se considera viable, teniendo en cuenta que no se afecta el presupuesto aprobado por el financiador de la vigencia actual y de la vigencia subsiguiente, dado que el presupuesto asignado cubre el alcance de cada vigencia.

Por lo que, desde la supervisión del Convenio y conforme el interés de las partes; se solicita a la Gerencia del Convenio, gestionar administrativamente la respectiva modificación para reducir el valor del aporte de ENTerritorio en la suma de **DOCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (12.359.732,00)**, y reducir consecuentemente el respectivo registro presupuestal; así como modificar el valor del convenio; solicitando que se libere los recursos reducidos para ser incorporados al presupuesto del proyecto y así poder dar uso eficiente a estos recursos bajo el marco de las obligaciones de ENTerritorio como receptor principal de los mismos.

La reducción solicitada, es indispensable para lograr la cobertura territorial requerida y en consecuencia, el cumplimiento del alcance de población clave esperada, con acciones de promoción, prevención y diagnóstico de VIH, lo que permitirá la reducción de la brecha de diagnóstico en las ciudades priorizadas a partir de las acciones del proyecto "Ampliación de la respuesta nacional al VIH con enfoque de vulnerabilidad", para el período 2025.

Las partes estarán dispuestas y de manera prioritaria, remitir al Nivel Central de ENTerritorio los documentos necesarios para el trámite administrativo de los ajustes del convenio solicitado.

Se firma por los que en esta asistieron,

Gestora
AMANDA P. MOLINA E.
Responsable del Proyecto VIH/FM

Monitor
STEPHANIE LOPEZ
Responsable del Proyecto VIH/FM

Gerente ESE Red Salud Armenia
JOSÉ ANTONIO CORREA
Responsable de la ESE

Outlook

Acta seguimiento Armenia - Solicitud Tramite Modificación y reducción valor Contrato No. 2230106 - Red Salud Armenia

Desde Carlos Alberto González Promicieros <cgonzal4@enterritorio.gov.co>
Fecha Lun 24/02/2025 17:36
Para Emir Rubiela Benítez Morales <ebenitez@enterritorio.gov.co>
CC Maribel Ramírez Rincón <mramirez1@enterritorio.gov.co>; Monica Bibiana Narvaez Betancur <mnarvaez1@enterritorio.gov.co>; Ana Elena Jiménez <ejimenez@enterritorio.gov.co>; Diana Carolina Usme Arias <dusme@enterritorio.gov.co>; Andrea Rodríguez Alfonso <arodrig3@enterritorio.gov.co>; Yenny Alexandra Rojas Arias <yrojas@enterritorio.gov.co>

2 archivos adjuntos (735 KB)
Acta Enterritorio.pdf; Acta de seguimiento - Armenia.docx;

Buenas tardes Emir:

En mi calidad de supervisor administrativo de los convenios interadministrativos de cooperación 2230106 suscrito con la RED SALUD ARMENIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E., solicito gestionar la modificación respectiva ante Gestión Contractual, dado que encuentro conforme los argumentos y justificación técnica registrados en el acta de seguimiento anexa, la cual hará parte del modificatorio contractual.

Se adjunta la carpeta en DRIVE donde puede encontrar la documentación requerida para la novedad:

2230106 RED SALUD ARMENIA E.S.E

Quedo atento.

Cordialmente,

Hacienda | enterritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.

Carlos Alberto González Promicieros
Contratista Gerente-Convenio 222005
Grupo Desarrollo de Proyectos 3
cgonzal4@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282 Ext. 12971
Calle 26 # 13-19 Piso 20, Bogotá
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:
Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna

inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

De: Amanda Patricia Molina Estrada <amolina@enterritorio.gov.co>
Enviado: lunes, 17 de febrero de 2025 12:30
Para: Carlos Alberto González Promicieros <cgonzal4@enterritorio.gov.co>
Cc: Monica Bibiana Narvaez Betancur <mnarvaez1@enterritorio.gov.co>; Maribel Ramírez Rincón <mramirez1@enterritorio.gov.co>; Stephanie Lopez Granada <slopez1@enterritorio.gov.co>; Yenny Alexandra Rojas Arias <yrojas@enterritorio.gov.co>; Andrea Rodríguez Alfonso <arodrig3@enterritorio.gov.co>
Asunto: RE: Avances en acta Novedad Contractual Modificación y Reducción valor - Contratos ESE´s

Cordial saludo,
Nos permitimos enviar el acta solicitada por la gerencia con el fin de avanzar en los modificatorios que permitan avanzar con los tramites para el ajuste del presupuesto no ejecutado del 2023 con la ESE Red Salud Armenia.

Quedamos atentas a cualquier adicional, pues enviamos adjunto el REDAM y el Rut actualizado que fueron solicitados también para el modificatorio.

Hacienda | enterritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.

Amanda Patricia Molina Estrada -Stephanie Lopez
Contratistas -Grupo Desarrollo de Proyectos 3 - Convenio 222005
Armenia, Quindío
http://www.enterritorio.gov.co

(+57) (601) 915 6282

Calle 26 # 13-19 Piso 20, Bogotá D.C.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. Si usted no es a quien se dirige el presente correo, por favor contactar al remitente respondiéndolo y eliminar todas las copias del mensaje original, incluyendo sus archivos. Mediante la recepción del presente correo usted reconoce y acepta que en caso de incumplimiento de su parte y/o de sus representantes a los términos antes mencionados, ENTerritorio tendrá derecho a la reparación de los daños y perjuicios causados. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida.

CONFIDENTIALITY NOTICE:

This e-mail message, including attachments, is intended only for the person or entity to which it is addressed and may contain confidential, sensible and /or privileged material. If you are not the intended recipient, please contact the sender by reply e-mail and destroy all copies of the original message, including attachments. By receiving this e-mail you acknowledge that any breach by you and/or your representatives of the above provisions may entitle ENTerritorio to seek for damages. Any review, use, disclosure or distribution of such confidential information without the written authorization of ENTerritorio is prohibited.

De: Carlos Alberto González Promicieros <cgonzal4@enterritorio.gov.co>
Enviado: lunes, 10 de febrero de 2025 9:37 a. m.
Para: Amanda Patricia Molina Estrada <amolina@enterritorio.gov.co>; Carolina Moros Hernandez <cmoros@enterritorio.gov.co>; Gloria Stefanie Charris Bolaño <gcharris@enterritorio.gov.co>; Jennifer Lady Viviana Perez Betancourth <jperez6@enterritorio.gov.co>; Jenny Milena Gaitán Herrera <jgaitan@enterritorio.gov.co>; Juan David Arcila Grajales <jgrajales@enterritorio.gov.co>; Líder Giovanni Cano Bedoya <lcano@enterritorio.gov.co>; Luz Adriana Parra Alfonso <lparra1@enterritorio.gov.co>; Magda Lucy Pérez Villanueva <mperez1@enterritorio.gov.co>; Mónica Espinosa Arana <mespinos@enterritorio.gov.co>; Monica Lucia Maritza Sanchez Mayorga <msanchez4@enterritorio.gov.co>; Sandra Milena Amezquita Velandia <svelandia@enterritorio.gov.co>; Silvia Juliana Sastoque Medina <ssastoque@enterritorio.gov.co>; Tatiana Garcia Betancourt <tgarcia1@enterritorio.gov.co>; Ana Milena Briceno López <abriceno@enterritorio.gov.co>; Andrea Catalina Ardila Balta <aardila3@enterritorio.gov.co>; Catalina Alejandra Arias Caicedo <carias1@enterritorio.gov.co>; Clara Angela Sierra Alarcon <asierra@enterritorio.gov.co>; Diana Sorely Torres Alvárez <dtorres@enterritorio.gov.co>; Dora Yurany Rodríguez Sánchez <drodrig4@enterritorio.gov.co>; Eder Jesus Paternina Rodriguez <epaternina@enterritorio.gov.co>; German Andres Peña Cuellar <gpena@enterritorio.gov.co>; Helena Carolina Ponzón Caballero <hponzon@enterritorio.gov.co>; Lillian Adriana Beltran Barrera <lbeltran@enterritorio.gov.co>; Marlene Ordóñez Pereira <mordonez@enterritorio.gov.co>; Paula Andrea Tose Vergara <patose@enterritorio.gov.co>; Reyna Maria Ayola Cerro <rayola@enterritorio.gov.co>; Stephanie Lopez Granada <slopez1@enterritorio.gov.co>
Cc: Maribel Ramírez Rincón <mramirez1@enterritorio.gov.co>; Emir Rubiela Benítez Morales <ebenitez@enterritorio.gov.co>; Yenny Alexandra Rojas Arias <yrojas@enterritorio.gov.co>
Asunto: Avances en acta Novedad Contractual Modificación y Reducción valor - Contratos ESE´s

Buenos días:

Me permito adjuntar el enlace donde encontraran las actas de seguimiento requeridas para tramitar las modificaciones a los contratos suscritos con las ESE´s:

Actas editables

Recomendaciones:

1. Se debe diligenciar la parte inicial del acta de seguimiento
2. Se requiere revisar los valores del balance económico y verificar el valor a reducir, teniendo en cuenta los productos no ejecutados y por desembolsar a la ESE. Respecto a este punto se adjunta los balances en Excel para su revisión. Cualquier inquietud será atendida por Alexandra Rojas.
3. Una vez se encuentre elaborada el acta, deberán quitar el color amarillo y tramitarla con la ESE correspondiente.
4. En el siguiente link podrán revisar el estado de las modificaciones: LISTA DE CHEQUEO ESE´S NOVEDAD REDUCCIÓN VIGENCIA 2024.xlsx

Quedamos atentos una vez se suscriba el acta por todas las partes para continuar con el trámite interno.

Cordialmente,

Carlos Alberto González Promicieros
Contratista Gerente-Convenio 222005
Grupo Desarrollo de Proyectos 3
cgonzal4@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282 Ext. 12971
Calle 26 # 13-19 Piso 20, Bogotá
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

DECRETO No. 630 DE ABRIL 05 DE 2024

"POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA EL GERENTE DE LA RED SALUD ARMENIA PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL ENTRE SU POSESION Y EL 31 DE MARZO DE 2028"

El Alcalde del Municipio de Armenia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por los artículos 209, 315 numerales 1º y 3º de la Constitución Política de Colombia, el literal d) numeral 2º del artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 que modificó el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, el artículo 8º de la Ley 1474 de 2011, el artículo 2.2.5.1.2 del Decreto 648 de 2017, Decreto 989 de 2020 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 315 de la Constitución Política en sus numerales 1 y 3 trae como atribuciones del alcalde:

1. *Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas, y los acuerdos del concejo. (…)*
3. *Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes."*

Que el articulo 209 Superior, determina que la "función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, (…)"

Que mediante el Decreto No. 1427 de 2016 el Gobierno Nacional reglamentó el procedimiento para la evaluación de las competencias señaladas por el Departamento Administrativo de la Función Pública que deben acreditar los aspirantes a ocupar el empleo de Director o Gerente de las Empresas Sociales del Estado del orden nacional, departamental, distrital o municipal.

Que mediante Concepto 247251 del 28 de noviembre de 2016, el Departamento Administrativo de la Función Pública conceptuó que en cuanto al proceso de selección de los Gerentes de las ESE del nivel territorial, el Gobernador o el Alcalde podrán hacer la evaluación de las competencias exigidas directamente o con el apoyo gratuito de la Función Pública, teniendo a esta como primera opción, sin embargo, la norma plantea otras alternativas como:

- Un órgano técnico designado por la entidad para el efecto y conformado por los directivos de la entidad nominadora y/o consultores externos.
- Universidades públicas o privadas.
- Empresas consultoras externas especializadas en selección de personal.

Powered by CamScanner

DECRETO No. 630 DE ABRIL 05 DE 2024

"POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA EL GERENTE DE LA RED SALUD ARMENIA PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL ENTRE SU POSESION Y EL 31 DE MARZO DE 2028"

•A través de contratos o convenios interadministrativos celebrados con entidades de la administración pública con experiencia en selección de personal.

Que mediante Resolución No. 680 de 2016, el Departamento Administrativo de la Función Pública, señaló las competencias que deben demostrar el aspirante a ocupar el empleo de Gerente de una Empresa Social del Estado, esto es, que el candidato deberá demostrar las siguientes competencias:

•Compromiso con el servicio público que consiste en desempeñarse de acuerdo con el marco de valores, misión y objetivos de la organización y de su grupo de trabajo.
•Orientación a los resultados consistente en cumplir los compromisos organizacionales con eficiencia y calidad.
•Manejo de las relaciones interpersonales consistente en establecer y mantener relaciones profesionales cordiales, armónicas, y respetuosas que faciliten el buen desempeño institucional y favorezcan el clima organizacional.
•Planeación que consistente en la capacidad para reflexionar estratégicamente, generar ideas acerca de cómo la organización puede crear el máximo valor y determinar metas y prioridades de la organización.
•Manejo eficaz y eficiente de recursos que consisten en la capacidad para administrar bienes y recursos materiales con criterios de eficacia y eficiencia.

Que el candidato además deberá acreditar los requisitos de título profesional y experiencia en el sector salud, exigidos en el artículo 22 del Decreto Ley 785 de 2005.

Que de conformidad con el artículo 2.5.3.8.5.4. del Decreto No. 780 de 2016 sustituido por el artículo 1° del Decreto No. 1427 de 2016, el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP adelantará de manera gratuita, cuando el respectivo nominador así se lo solicite, la evaluación de las competencias del aspirante o aspirantes a ocupar el cargo de director o gerente de las Empresas Sociales del Estado del nivel departamental, distrital o municipal.

Que a través de Resolución No 103 de 03 de abril de 2024 , se conformó una Comisión que haga las veces de órgano técnico con el fin de evaluar las competencias del candidato a ocupar el cargo de Gerente de la ESE RED SALUD ARMENIA.

Que el día 05 de Abril de 2024, dicho personal fue objeto de entrevista por competencias, que se facilitó de manera presencial, misma realizada por equipo interdisciplinario, de la cual se dejó el respectivo registro.

Que surtida la entrevista, se pudo identificar las competencias, la capacidad, idoneidad y adecuación del aspirante al perfil del empleo objeto de provisión, ello, sin perjuicio de la facultad discrecional para la designación, que me asiste como ejecutivo municipal.

Powered by CamScanner

MUNICIPIO DE ARMENIA
Nit: 890000464-3
Despacho Alcalde

DECRETO No. 630 DE ABRIL 05 DE 2024

"POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA EL GERENTE DE LA RED SALUD ARMENIA PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL ENTRE SU POSESION Y EL 31 DE MARZO DE 2028"

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 20º de la Ley 1797 de 2016 y demás normas citadas, se hace necesario designar la persona que gerencie la ESE RED SALUD del municipio de Armenia, Quindío; encontrando que la hoja de vida del MEDICO CIRUJANO JOSE ANTONIO CORREA LOPEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 89.006.096, quien cumple con el perfil previsto en el Decreto 989 de 2020 y demás normas concordantes y complementarias, además de que tuvo un desempeño sobresaliente en la entrevista, según se advertido por el personal designado para conformar el comité.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, el Alcalde del Municipio de Armenia,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Designar al doctor JOSE ANTONIO CORREA LOPEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 89.006.096 expedida en Armenia Q., de profesión Médico, en el cargo denominado Gerente de la ESE RED SALUD ARMENIA, con efectos fiscales a partir de la posesión y hasta el 31 de marzo de 2028.

ARTÍCULO SEGUNDO: El doctor CORREA LOPEZ, prestará sus servicios a partir de la fecha de su posesión, previo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.9 del Decreto 648 de 2017, y demás requisitos exigidos por la Ley.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar el contenido del presente Decreto al doctor JOSE ANTONIO CORREA LOPEZ.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de su fecha de su publicación.

Expedido en Armenia Quindío a los CINCO (5) días del mes de ABRIL DE 2024.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JAMES PADILLA GARCIA
Alcalde

Proyectó: Juan Sebastián Gil- Contratista Despacho
Revisó: Lina María Mesa Moncada–Asesora Jurídico Despacho Alcalde
Revisó: Andrés Mauricio Quiceno Arenas-Asesor Jurídico Despacho Alcalde
Revisó y aprobó: Lina María Parra Sepulveda- Directora Departamento Administrativo Jurídico

Powered by CamScanner

MUNICIPIO DE ARMENIA

MUNICIPIO DE ARMENIA POSESIÓN No. 185

CARGO: Gerente ESE RED SALUD ARMENIA.

FECHA:

Se presentó ante el despacho de la SI señor alcalde del municipio de Armenia, el doctor JOSE ANTONIO CORREA LOPEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 89.006.096 expedida en Armenia, de profesión Médico Cirujano, con el fin de tomar posesión como gerente de la ESE RED SALUD ARMENIA, para el que fue nombrado según Decreto No. 630 de Abril 05 de 2024.

El posesionado manifiesta bajo juramento no tener impedimento o inhabilidad alguna para desempeñar el cargo, cumplir la constitución y la Ley. Así mismo, manifiesto no tener conocimiento de carácter alimentario e igualmente declara que cumplirá con sus obligaciones de familia, tal como lo prevé el artículo 2.2.5.4.8 del Decreto 648 de 2017 y demás normas concordantes.

Acto seguido se le recibió juramento, el posesionado prometió cumplir bien y fielmente con los deberes que el cargo le impone, tal y como lo establece el artículo 122 de la Constitución Política.

Se firma para constancia la presente diligencia.

JAMES PADILLA GARCIA
Alcalde

EL POSESIONADO

Proyectó y Revisó: Juan Sebastián Gil - Contratista Despacho
Revisó: Lina María Mesa Moncada – Asesora Despacho Alcalde
Angie Andrea Trejos Gómez- Contratista Despacho
Vo Bo. Despacho

Powered by CamScanner

Outlook

RE: AVAL COMITE NOVEDADES CONTRACTUALES_14022025

Desde Carlos Alberto González Promicieros <cgonzal4@enterritorio.gov.co>
Fecha Vie 21/02/2025 14:49
Para Emir Rubiela Benítez Morales <ebenitez@enterritorio.gov.co>; Yenny Alexandra Rojas Arias <yrojas@enterritorio.gov.co>; Ana Elena Jiménez <ejimenez@enterritorio.gov.co>; Luis Jorge Moya Alfonso <lmoya@enterritorio.gov.co>; Diana Carolina Usme Arias <dusme@enterritorio.gov.co>; Cristian David Camacho Pazmiiño <ccamacho@enterritorio.gov.co>

1 archivo adjunto (32 KB)
PLANTILLA NOVEDADES CONTRACTUALES14022025.xlsx;

Buenas tardes:

Les comparto.

Saludos,

Carlos Alberto González Promicieros
Contratista Gerente-Convenio 222005
Grupo Desarrollo de Proyectos 3
cgonzal4@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282 Ext. 12971
Calle 26 # 13-19 Piso 20, Bogotá
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:
Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

De: Carlos Alberto González Promicieros
Enviado el: lunes, 17 de febrero de 2025 2:35 p. m.
Para: Emir Rubiela Benítez Morales <ebenitez@enterritorio.gov.co>; Yenny Alexandra Rojas Arias <yrojas@enterritorio.gov.co>; Ana Elena Jiménez <ejimenez@enterritorio.gov.co>; Luis Jorge Moya Alfonso <lmoya@enterritorio.gov.co>; Diana Carolina Usme Arias <dusme@enterritorio.gov.co>; Cristian David Camacho Pazmiiño <ccamacho@enterritorio.gov.co>
Asunto: RV: AVAL COMITE NOVEDADES CONTRACTUALES_14022025

Buenas tardes:

Les comparto las aprobaciones de las novedades contractuales de las ESEs y de Abbott.

Cordialmente,

Carlos Alberto González Promicieros
Contratista Gerente-Convenio 222005
Grupo Desarrollo de Proyectos 3
cgonzal4@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282 Ext. 12971
Calle 26 # 13-19 Piso 20, Bogotá
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:
Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

De: Oscar Javier Perez Ruiz <operez@enterritorio.gov.co>
Enviado el: lunes, 17 de febrero de 2025 8:36 a. m.
Para: Lina Maria Barrera Rueda <libarrera@enterritorio.gov.co>; Myrian Islena Quitian Rojas <mquitian@enterritorio.gov.co>
CC: Mónica Duarte Ortiz <mduarte1@fonade.onmicrosoft.com>; Lina Alejandra Carreño Arias <lcarreno@enterritorio.gov.co>; William Armando Monroy Tinjaca <wmonroy@enterritorio.gov.co>; Juan Carlos Montaña Parra <jmontana1@enterritorio.gov.co>; Alvaro de la Candelaria Viloria Romero <aviloria@enterritorio.gov.co>; Oliver Nustes Cabezas <ocarbezas@enterritorio.gov.co>; Sandra Jaramillo Gonzalez <sjaramil@enterritorio.gov.co>; Nidia Johanna Obando Fernández <nobando@enterritorio.gov.co>; Carlos Alberto González Promicieros <cgonzal4@enterritorio.gov.co>; Luis Carlos Mejía Freyle <cmejia@enterritorio.gov.co>; Margarita Rosa Bello Villanueva <rbello@enterritorio.gov.co>; Juan Eduardo Quintero Luna <jquintero1@enterritorio.gov.co>; Luis Carlos Mejía Freyle <cmejia@enterritorio.gov.co>; Mildred Jhomara Carvajal Montañez <mcarvaja@enterritorio.gov.co>
Asunto: AVAL COMITE NOVEDADES CONTRACTUALES_14022025

Cordial saludo.

De acuerdo con el comité de novedades contractuales desarrollado el día (14_02_2022), remito las treinta (30) novedades presentadas y avalada, se comparte el link de la sesión:

Presentación Novedades Contractuales SDP-20250214_143702-Grabación de la reunión.mp4

GERENCIA DE UNIDAD	NO. CONVENIO	CLIENTE	CONTRATO DERIVADO	NOMBRE CONTRATISTA	CIUDAD / MUNICIPIO	TIPO DE CONTRATO	NOVEDAD A SUSCRIBIR	VALOR DE LA ADICIÓN (SI APLICA)	TIEM PRÓ (SI A
DP1	221015	ESAP	2240261	LEMAN INGENIEROS SAS	MONIQUIRÁ POPAYÁN	CONSULTORIA	PRORROGA No. 1, POR 18 DÍAS, ES DECIR, HASTA EL 3 DE MARZO DE 2025	NA	18 DÍA
DP1	221015	ESAP	2240266	MYR INGENIERÍA Y LABORATORIOS SAS	MONIQUIRÁ POPAYÁN	INTERVENTORIA	PRORROGA No. 1, POR 18 DÍAS, ES DECIR, HASTA EL 3 DE MARZO DE 2025	NA	18 DÍA
DP1	220005	SENA	2230273	SOC FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. FIDUAGRARIA	N.A	ENCARGO FIDUCIARIO	PRORROGA	Fiduagraria S.A, presentó cotización de de 3.1 SMLV + IVA, la suma mensual, lo cual genera una adición total durante los 8 meses, en la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES DIEZ MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($42.010.332.00)	8 MES
DP 1	220005	SENA	2221175	CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S.	Santa Marta / Gaira	Interventoría	Reinicio, Modificación, Adición y Prórroga	$ 185.000.000,00	5 MES
DP1	216144	USPEC	2240066	UT COMPLEJOS CARCELARIOS CUCUTA	CUCUTA / NORTE DE SANTANDER	OBRA	PRÓRROGA	N/A	3 MES
DP1	216144	USPEC	2240069	CONSORCIO INTER COCUC	CUCUTA / NORTE DE SANTANDER	INTERVENTORIA	PRÓRROGA	N/A	3 MES
DP3	222005	FONDO MUNDIAL	2230006	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO -ESE- HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS	Cartagena	Contratos interadministrativos de cooperación	MODIFICACIÓN Y REDUCCIÓN VALOR	NA	NA
DP3	222005	FONDO MUNDIAL	2230094	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA	Pereira	Contratos interadministrativos de cooperación	MODIFICACIÓN Y REDUCCIÓN VALOR	NA	NA
DP3	222005	FONDO MUNDIAL	2230095	ALEJANDRO PROSPERO REVEREND E.S.E	Santa Marta	Contratos interadministrativos de cooperación	MODIFICACIÓN ESQUEMA DE DESEMBOLSOS (aclaración parágrafo cuarto, literal b del numeral II - concepto de cumplimiento, efectividad y eficacia en la intervención) - REDUCCIÓN VALOR	NA	NA
DP3	222005	FONDO MUNDIAL	2230096	ATENCIÓN SEGURIDAD SOCIAL BIENESTAR SALUD EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	Manizales	Contratos interadministrativos de cooperación	MODIFICACIÓN Y REDUCCIÓN VALOR	NA	NA
DP3	222005	FONDO MUNDIAL	2230097	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E	Villavicencio	Contratos interadministrativos de cooperación	MODIFICACIÓN ESQUEMA DE DESEMBOLSOS (aclaración parágrafo cuarto, literal b del numeral II - concepto de	NA	NA

							cumplimiento, efectividad y eficacia en la intervención) - REDUCCIÓN VALOR		
DP3	222005	FONDO MUNDIAL	2230098	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LA MARIA	Bogotá - Zona Norte	Contratos interadministrativos de cooperación	MODIFICACIÓN ESQUEMA DE DESEMBOLSOS (aclaración parágrafo cuarto, literal b del numeral II - concepto de cumplimiento, efectividad y eficacia en la intervención) - REDUCCIÓN VALOR	NA	NA
DP3	222005	FONDO MUNDIAL	2230099	RED DE SALUD DEL ORIENTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	Cali	Contratos interadministrativos de cooperación	MODIFICACIÓN Y REDUCCIÓN VALOR	NA	NA
DP3	222005	FONDO MUNDIAL	2230100	RED DE SALUD DE LADERA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	Cali	Contratos interadministrativos de cooperación	MODIFICACIÓN Y REDUCCIÓN VALOR	NA	NA
DP3	222005	FONDO MUNDIAL	2230101	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA	Bucaramanga	Contratos interadministrativos de cooperación	MODIFICACIÓN Y REDUCCIÓN VALOR	NA	NA
DP3	222005	FONDO MUNDIAL	2230103	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA MONICA	Dosquebradas	Contratos interadministrativos de cooperación	MODIFICACIÓN ESQUEMA DE DESEMBOLSOS (aclaración parágrafo cuarto, literal b del numeral II - concepto de cumplimiento, efectividad y eficacia en la intervención) - REDUCCIÓN VALOR	NA	NA
DP3	222005	FONDO MUNDIAL	2230106	RED SALUD ARMENIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E.	Armenia	Contratos interadministrativos de cooperación	MODIFICACIÓN Y REDUCCIÓN VALOR	NA	NA
DP3	222005	FONDO MUNDIAL	2230108	MIRED BARRANQUILLA IPS S.A.S	Barranquilla	Contratos interadministrativos de cooperación	MODIFICACIÓN Y REDUCCIÓN VALOR	NA	NA
DP3	222005	FONDO MUNDIAL	2230111	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE	Bogotá - Zona Sur Occidente	Contratos interadministrativos de cooperación	MODIFICACIÓN ESQUEMA DE DESEMBOLSOS (aclaración parágrafo cuarto, literal b del numeral II - concepto de cumplimiento, efectividad y eficacia en la intervención) - REDUCCIÓN VALOR	NA	NA
DP3	222005	FONDO MUNDIAL	2230112	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE SOLUCION SALUD	Villavicencio	Contratos interadministrativos de cooperación	MODIFICACIÓN Y REDUCCIÓN VALOR	NA	NA
DP3	222005	FONDO MUNDIAL	2230116	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E	Bogotá - Zona Centro Oriente	Contratos interadministrativos de cooperación	MODIFICACIÓN ESQUEMA DE DESEMBOLSOS (aclaración parágrafo cuarto, literal b del numeral II - concepto de cumplimiento, efectividad y eficacia en la intervención) - REDUCCIÓN VALOR	NA	NA
DP3	222005	FONDO MUNDIAL	2230268	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LA MARIA	Medellín	Contratos interadministrativos de cooperación	MODIFICACIÓN ESQUEMA DE DESEMBOLSOS (aclaración literal b, numeral I - concepto	NA	NA

							de oferta de prevención, de diagnóstico y de vinculación a la atención) Y REDUCCIÓN VALOR		
DP3	222005	FONDO MUNDIAL	2230278	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	Ibagué	Contratos interadministrativos de cooperación	MODIFICACIÓN Y REDUCCIÓN VALOR	NA	NA
DP3	222005	FONDO MUNDIAL	2230280	ESE HOSPITAL LOCAL JORGE CRISTO SAHIUM DE VILLA DEL ROSARIO	Cúcuta	Contratos interadministrativos de cooperación	MODIFICACIÓN Y REDUCCIÓN VALOR	NA	NA
DP3	212080	PROSPERIDAD SOCIAL	2240275 Orden de compra 138457	DISTRACOM S.A.	ARGELIA CAUCA	SUMINISTRO	PRÓRROGA	N/A	Hasta junio de
DP3	222005	FONDO MUNDIAL	2230119	ABBOTT RAPID DIAGNOSTICS COLOMBIA S.A.S.	Bogotá	SUMINISTRO	ADICIÓN	$ 520.200.000,00	N/A
DPE	221009	DNP	163-2221187	MUNICIPIO DE NILO CUNDINAMARCA	NILO	CONTRATO ESPECIFCIO	SUSPENSION POR EL TERMINO DE 2 MESES	N/A	2 MES
DPE	221009	DNP	079-2210703	MUNICIPIO DE MOÑITOS	MUNICIPIO DE MOÑITOS	CONTRATO ESPECIFCIO	SUSPENSION	N/A	2 MES
DPE	221009	DNP	087- 2210732	MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA	MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA	CONTRATO ESPECIFCIO	reinicio, prorroga y adición	$ 10.927.054.966,00	6 MES
DPE	221009	DNP	174-2230145	MUNICIPIO DE ARIGUANI	ARIGUANI	CONTRATO ESPECIFCIO	PRORROGA	N/A	3 MES
DPE	221009	DNP	035-2171610	Departamento del Cauca	Departamento del Cauca	CONTRATO ESPECIFCIO	SUSPENSION	N/A	4 MES
PROYECTOS ESPECIALES	221009	DNP	134 2220940	Municipio de Villanueva	VILLANUEVA	CONTRATO ESPECIFCIO	AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN	N/A	2 MES

Cordialmente,

Oscar Javier Pérez Ruiz
Subgerente de Desarrollo de Proyectos
operez@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 30, Bogotá D.C.
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:
Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

De: Oscar Javier Perez Ruiz
Enviado el: jueves, 13 de febrero de 2025 5:59 p. m.
Para: Lina Maria Barrera Rueda <libarrera@enterritorio.gov.co>; Myrian Islena Quitian Rojas <mquitian@enterritorio.gov.co>
CC: Mónica Duarte Ortiz <mduarte1@fonade.onmicrosoft.com>; Lina Alejandra Carreño Arias <lcarreno@enterritorio.gov.co>; William Armando Monroy Tinjaca <wmonroy@enterritorio.gov.co>; Juan Carlos Montaña Parra <jmontana1@enterritorio.gov.co>; Alvaro de la Candelaria Viloria Romero <aviloria@enterritorio.gov.co>; Oliver Nustes Cabezas <ocarbezas@enterritorio.gov.co>; Sandra Jaramillo Gonzalez <sjaramil@enterritorio.gov.co>; Nidia Johanna Obando Fernández <nobando@enterritorio.gov.co>; Carlos Alberto González Promicieros <cgonzal4@enterritorio.gov.co>; Luis Carlos Mejía Freyle <cmejia@enterritorio.gov.co>
Asunto: RE: AVAL COMITE NOVEDADES CONTRACTUALES_13022025 primera parte

Cordial saludo.

Se remiten las novedades de DP1, presentadas y avaladas para su trámite el día (13_02_2022), las otras novedades serán revisadas en la sesión del día de mañana.

Presentación Novedades Contractuales SDP-20250213_173207-Grabación de la reunión.mp4

ITEM	GERENCIA DE UNIDAD	GERENTE DE CONVENIO	NO. CONVENIO	CLIENTE	CONTRATO DERIVADO	NOMBRE CONTRATISTA	NOMBRE DEL PROYECTO	CIUDAD / MUNICIPIO	TIPO DE CONTRATO	NOVEDAD A SUSCRIBIR	VALOR DE LA ADICIÓN (SI APLICA)	TIEMPO DE PRÓRROGA (SI APLICA)	V DI

1	DP1	MARGARITA ROSA BELLO VILLANUEVA	221015	ESAP	2240261	LEMAN INGENIEROS SAS	CONSULTORÍA HIDROSANITARIA ESAP POPAYAN Y MONIQUIRÁ	MONIQUIRÁ POPAYÁN	CONSULTORIA	PRORROGA No. 1, POR 18 DÍAS, ES DECIR, HASTA EL 3 DE MARZO DE 2025	NA	18 DÍAS	
2	DP1	MARGARITA ROSA BELLO VILLANUEVA	221015	ESAP	2240266	MYR INGENIERÍA Y LABORATORIOS SAS	INTERVENTORÍA A CONSULTORÍA HIDROSANITARIA ESAP POPAYAN Y MONIQUIRÁ	MONIQUIRÁ POPAYÁN	INTERVENTORIA	PRORROGA No. 1, POR 18 DÍAS, ES DECIR, HASTA EL 3 DE MARZO DE 2025	NA	18 DÍAS	

Cordialmente,

Oscar Javier Pérez Ruiz
Subgerente de Desarrollo de Proyectos
operez@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 30, Bogotá D.C.
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:
Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

De: Oscar Javier Perez Ruiz
Enviado el: jueves, 13 de febrero de 2025 2:31 p. m.
Para: Lina Maria Barrera Rueda <libarrera@enterritorio.gov.co>; Myrian Islena Quitian Rojas <mquitian@enterritorio.gov.co>
CC: Mónica Duarte Ortiz <mduarte1@fonade.onmicrosoft.com>; Lina Alejandra Carreño Arias <lcarreno@enterritorio.gov.co>; William Armando Monroy Tinjaca <wmonroy@enterritorio.gov.co>; Juan Carlos Montaña Parra <jmontana1@enterritorio.gov.co>; Alvaro de la Candelaria Viloria Romero <aviloria@enterritorio.gov.co>; Oliver Nustes Cabezas <ocarbezas@enterritorio.gov.co>; Sandra Jaramillo Gonzalez <sjaramil@enterritorio.gov.co>; Nidia Johanna Obando Fernández <nobando@enterritorio.gov.co>; Carlos Alberto González Promicieros <cgonzal4@enterritorio.gov.co>; Luis Carlos Mejía Freyle <cmejia@enterritorio.gov.co>
Asunto: SOLICITUD DE COMITE NOVEDADES CONTRACTUALES_13022025

Dra. Lina, Cordial Saludo.

De manera atenta, informo que a la fecha se han **registrado veinte seis *(26)* novedades contractuales**, pendientes de socialización con usted, las cuales remito para su conocimiento y posterior gestión de la **Sesión de Novedades Contractuales**, así:

ITEM	GERENCIA DE UNIDAD	GERENTE DE CONVENIO	NO. CONVENIO	CLIENTE	CONTRATO DERIVADO	NOMBRE CONTRATISTA	CIUDAD / MUNICIPIO	TIPO DE CONTRATO	NOVEDAD A SUSCRIBIR	VALOR DE LA ADICIÓN (SI APLICA)	TIEMPO DE PRÓRROGA (SI APLICA)
1	DP3	CARLOS GONZALEZ	222005	FONDO MUNDIAL	2230006	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO -ESE- HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS	Cartagena	Contratos interadministrativos de cooperación	MODIFICACIÓN Y REDUCCIÓN VALOR	NA	NA
2	DP3	CARLOS GONZALEZ	222005	FONDO MUNDIAL	2230094	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA	Pereira	Contratos interadministrativos de cooperación	MODIFICACIÓN Y REDUCCIÓN VALOR	NA	NA
3	DP3	CARLOS GONZALEZ	222005	FONDO MUNDIAL	2230095	ALEJANDRO PROSPERO REVEREND E.S.E	Santa Marta	Contratos interadministrativos de cooperación	MODIFICACIÓN ESQUEMA DE DESEMBOLSOS (aclaración parágrafo cuarto, literal b del numeral II - concepto de cumplimiento, efectividad y eficacia en la intervención) - REDUCCIÓN VALOR	NA	NA

4	DP3	CARLOS GONZALEZ	222005	FONDO MUNDIAL	2230096	ATENCIÓN SEGURIDAD SOCIAL BIENESTAR SALUD EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	Manizales	Contratos interadministrativos de cooperación	MODIFICACIÓN Y REDUCCIÓN VALOR	NA	NA
5	DP3	CARLOS GONZALEZ	222005	FONDO MUNDIAL	2230097	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E	Villavicencio	Contratos interadministrativos de cooperación	MODIFICACIÓN ESQUEMA DE DESEMBOLSOS (aclaración parágrafo cuarto, literal b del numeral II - concepto de cumplimiento, efectividad y eficacia en la intervención) - REDUCCIÓN VALOR	NA	NA
6	DP3	CARLOS GONZALEZ	222005	FONDO MUNDIAL	2230098	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LA MARIA	Bogotá - Zona Norte	Contratos interadministrativos de cooperación	MODIFICACIÓN ESQUEMA DE DESEMBOLSOS (aclaración parágrafo cuarto, literal b del numeral II - concepto de cumplimiento, efectividad y eficacia en la intervención) - REDUCCIÓN VALOR	NA	NA
7	DP3	CARLOS GONZALEZ	222005	FONDO MUNDIAL	2230099	RED DE SALUD DEL ORIENTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	Cali	Contratos interadministrativos de cooperación	MODIFICACIÓN Y REDUCCIÓN VALOR	NA	NA
8	DP3	CARLOS GONZALEZ	222005	FONDO MUNDIAL	2230100	RED DE SALUD DE LADERA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	Cali	Contratos interadministrativos de cooperación	MODIFICACIÓN Y REDUCCIÓN VALOR	NA	NA
9	DP3	CARLOS GONZALEZ	222005	FONDO MUNDIAL	2230101	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA	Bucaramanga	Contratos interadministrativos de cooperación	MODIFICACIÓN Y REDUCCIÓN VALOR	NA	NA
10	DP3	CARLOS GONZALEZ	222005	FONDO MUNDIAL	2230103	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA MONICA	Dosquebradas	Contratos interadministrativos de cooperación	MODIFICACIÓN ESQUEMA DE DESEMBOLSOS (aclaración parágrafo cuarto, literal b del numeral II - concepto de cumplimiento, efectividad y eficacia en la intervención) - REDUCCIÓN VALOR	NA	NA
11	DP3	CARLOS GONZALEZ	222005	FONDO MUNDIAL	2230106	RED SALUD ARMENIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E.	Armenia	Contratos interadministrativos de cooperación	MODIFICACIÓN Y REDUCCIÓN VALOR	NA	NA
12	DP3	CARLOS GONZALEZ	222005	FONDO MUNDIAL	2230108	MIRED BARRANQUILLA IPS S.A.S	Barranquilla	Contratos interadministrativos de cooperación	MODIFICACIÓN Y REDUCCIÓN VALOR	NA	NA
13	DP3	CARLOS GONZALEZ	222005	FONDO MUNDIAL	2230111	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE	Bogotá - Zona Sur Occidente	Contratos interadministrativos de cooperación	MODIFICACIÓN ESQUEMA DE DESEMBOLSOS (aclaración parágrafo cuarto, literal b del numeral II - concepto de cumplimiento, efectividad y eficacia en la intervención) -	NA	NA

									REDUCCIÓN VALOR		
14	DP3	CARLOS GONZALEZ	222005	FONDO MUNDIAL	2230112	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE SOLUCION SALUD	Villavicencio	Contratos interadministrativos de cooperación	MODIFICACIÓN Y REDUCCIÓN VALOR	NA	NA
15	DP3	CARLOS GONZALEZ	222005	FONDO MUNDIAL	2230116	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E	Bogotá - Zona Centro Oriente	Contratos interadministrativos de cooperación	MODIFICACIÓN ESQUEMA DE DESEMBOLSOS (aclaración parágrafo cuarto, literal b del numeral II - concepto de cumplimiento, efectividad y eficacia en la intervención) - REDUCCIÓN VALOR	NA	NA
16	DP3	CARLOS GONZALEZ	222005	FONDO MUNDIAL	2230268	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LA MARIA	Medellín	Contratos interadministrativos de cooperación	MODIFICACIÓN ESQUEMA DE DESEMBOLSOS (aclaración literal b, numeral I - concepto de oferta de prevención, de diagnóstico y de vinculación a la atención) Y REDUCCIÓN VALOR	NA	NA
17	DP3	CARLOS GONZALEZ	222005	FONDO MUNDIAL	2230278	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	Ibagué	Contratos interadministrativos de cooperación	MODIFICACIÓN Y REDUCCIÓN VALOR	NA	NA
18	DP3	CARLOS GONZALEZ	222005	FONDO MUNDIAL	2230280	ESE HOSPITAL LOCAL JORGE CRISTO SAHIUM DE VILLA DEL ROSARIO	Cúcuta	Contratos interadministrativos de cooperación	MODIFICACIÓN Y REDUCCIÓN VALOR	NA	NA
19	DP3	ALVARO VILORIA	212080	PROSPERIDAD SOCIAL	2240275 Orden de compra 138457	DISTRACOM S.A.	ARGELIA CAUCA	SUMINISTRO	PRÓRROGA	N/A	Hasta el 30 de junio de 2025
20	DP3	CARLOS GONZALEZ	222005	FONDO MUNDIAL	2230119	ABBOTT RAPID DIAGNOSTICS COLOMBIA S.A.S.	Bogotá	SUMINISTRO	ADICIÓN	$ 520.200.000,00	N/A
21	DPE	JUAN CARLOS MONTAÑO	221009	DNP	163-2221187	MUNICIPIO DE NILO CUNDINAMARCA	NILO	CONTRATO ESPECIFCIO	SUSPENSION POR EL TERMINO DE 2 MESES	N/A	2 MESES
22	DPE	JUAN CARLOS MONTAÑO	221009	DNP	079-2210703	MUNICIPIO DE MOÑITOS	MUNICIPIO DE MOÑITOS	CONTRATO ESPECIFCIO	SUSPENSION	N/A	2 MESES
23	DPE	JUAN CARLOS MONTAÑO	221009	DNP	087-2210732	MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA	MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA	CONTRATO ESPECIFCIO	reinicio, prorroga y adición	$ 10.927.054.966,00	6 MESES
24	DPE	JUAN CARLOS MONTAÑO	221009	DNP	174-2230145	MUNICIPIO DE ARIGUANI	ARIGUANI	CONTRATO ESPECIFCIO	PRORROGA	N/A	3 MESES
25	DPE	JUAN CARLOS MONTAÑO	221009	DNP	035-2171610	Departamento del Cauca	Departamento del Cauca	CONTRATO ESPECIFCIO	SUSPENSION	N/A	4 MESES
26	DPE	JUAN CARLOS MONTAÑO	221009	DNP	097 – 2210745	Departamento de Santander	Departamento de Santander	CONTRATO ESPECIFCIO	SUSPENSION	N/A	2 MESES

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

Hacienda | enterritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.

Oscar Javier Pérez Ruiz
Subgerente de Desarrollo de Proyectos
operez@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 30, Bogotá D.C.
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:
Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

ITEM	GERENCIA DE UNIDAD	GERENTE DE CONVENIO	NO. CONVENIO	CLIENTE	CONTRATO DERIVADO	NOMBRE CONTRATISTA	NOMBRE DEL PROYECTO	CIUDAD / MUNICIPIO	OBJETO	TIPO DE CONTRATO	NOVEDAD A SUSCRIBIR	VALOR DE LA ADICIÓN (SI APLICA)	TIEMPO DE PRORROGA (SI APLICA)	JUSTIFICACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONVENIO MARCO	FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO DERIVADO	FECHA DE COMITE DE NOVEDADES	APROBADA POR LA GERENCIA GENERAL S/NO	OBSERVACIONES (Comité)	OBSERVACIONES (radicacion de Novedad)
1	DP1	MARGARITA ROSA BIELLO VILLANUEVA	221015	ESAP	2240261	LEMAN INGENIEROS SAS	CONSULTORIA HIDROSANITARIA ESAP POPAYAN Y MONQUIRA	MONQUIRÁ/POPAYÁN	CONSULTORIA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDROSANITARIOS DE LAS SEDES DE LA ESAP DE MONQUIRA (BOYACA) Y	CONSULTORIA	PRORROGA No. 1, POR 18 DÍAS, ES DECIR, HASTA EL 3 DE MARZO DE 2025	NA	18 DÍAS	Justificación de la Prórroga No. 1 del Contrato Derivado No. 2240261 - LEMAN INGENIEROS	31/03/2025	13/03/2025	13 02 2025			
2	DP1	MARGARITA ROSA BIELLO VILLANUEVA	221015	ESAP	2240266	MYR INGENIERÍA Y LABORATORIOS SAS	INTERVENTORÍA A CONSULTORÍA HIDROSANITARIA ESAP POPAYÁN Y MONQUIRÁ	MONQUIRÁ/POPAYÁN	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, DE CONTROL PRESUPUESTAL, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL	INTERVENTORIA	PRORROGA No. 1, POR 18 DÍAS, ES DECIR, HASTA EL 3 DE MARZO DE 2025	NA	18 DÍAS	Justificación de la Prórroga No. 1 del Contrato Derivado No. 2240266 - MYR INGENIERÍA Y	31/03/2025	13/03/2025	13 02 2025			
3	DP1	MARGARITA ROSA BIELLO VILLANUEVA	220005	SENA	2230273	BDC FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. FIDUAGRARIA	ENCARGO FIDUCIARIO RECURSOS SENA	N-A	ENCARGO FIDUCIARIO AUTÓNOMO, ADMINISTRACIÓN Y PAGO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS,	ENCARGO FIDUCIARIO	PRORROGA		Fiduagrarias S.A. prorrog	8 MESES	5 06 2025	3 04 2025	14 02 2025			
4	DP 1	MARGARITA ROSA BIELLO VILLANUEVA	220005	SENA	2231175	CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S.	Construcción de la Escuela Gastronómica, Hotelería y Turismo - Primera Etapa, Y La Adecuación De La Casa Hacienda Y Dos Viviendas De La	Santa Marta / Gaira	Ambiental, Social Y Jurídica Al Contrato De Obras Para La	Interventoria	Reinicio, Modificación, Adición y Prórroga	$ 185.000.000	5 MESES	Se requiere realizar el reinicio, modificación, adición y prórroga del Comité de Intervención	6 05 2025	24/2/2025	14 02 2025			
5	DP1	MILDRED JHOMARA CARVAJAL MONTAÑEZ	216144	UEPEC	2240066	UT COMPLEJOS CARCELARIOS CUCUTA	INFRAESTRUCTURA FISICA COCUC CUCUTA - NORTE	CUCUTA / NORTE DE SAN	FISICA DEL COMPLEJO	OBRA	PRORROGA	N/A	3 MESES	Se requiere prórroga por tres (03) meses,	28/02/2025	18/02/2025	14 02 2025			
6	DP1	MILDRED JHOMARA CARVAJAL MONTAÑEZ	216144	UEPEC	2240069	CONSORCIO IVTER COCUC	INFRAESTRUCTURA FISICA COCUC CUCUTA - NORTE	CUCUTA / NORTE DE SAN	CONTROL AMBIENTAL	INTERVENTORIA	PRORROGA	N/A	3 MESES	Tomando como referencia las	28/02/2025	18/02/2025	14 02 2025			
7	DP3	CARLOS GONZALEZ	223005	FONDO MUNDIAL	2230004	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO -ESE- HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS	AMPLIACIÓN DE LA RESPUESTA NACIONAL AL VIH CON ENFOQUE DE VULNERABILIDAD	Cartagena	AGRUPA ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS, ECONÓMICOS Y LOGÍSTICOS PARA IMPLEMENTAR EL MODELO DE	Contratos interadministrativos de cooperación	MODIFICACIÓN Y REDUCCIÓN VALOR	NA	NA	JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN ESQUEMA DE DESEMBOLSOS (ACLARACIÓN PARAGRAFO CUARTO, LITERAL B DEL NUMERAL II - CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO, EFECTIVIDAD Y EFICACIA EN LA INTERVENCIÓN)	31 12 2025	31/11/2025	14 02 2025			
8	DP3	CARLOS GONZALEZ	223005	FONDO MUNDIAL	2230004	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA	AMPLIACIÓN DE LA RESPUESTA NACIONAL AL VIH CON ENFOQUE DE VULNERABILIDAD	Pereira	AGRUPA ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS, ECONÓMICOS Y LOGÍSTICOS PARA IMPLEMENTAR EL MODELO DE	Contratos interadministrativos de cooperación	MODIFICACIÓN Y REDUCCIÓN VALOR	NA	NA	Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita	31 12 2024	31/11/2025	14 02 2025			
9	DP3	CARLOS GONZALEZ	223005	FONDO MUNDIAL	2230005	ALEJANDRO PROSPERO REVEIZND E.S.E	AMPLIACIÓN DE LA RESPUESTA NACIONAL AL VIH CON ENFOQUE DE VULNERABILIDAD	Santa Marta	AGRUPA ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS, ECONÓMICOS Y LOGÍSTICOS PARA IMPLEMENTAR EL MODELO DE	Contratos interadministrativos de cooperación	MODIFICACIÓN ESQUEMA DE DESEMBOLSOS (aclaración parágrafo cuarto, literal b del numeral II -	NA	NA	Se requiere modificar el esquema de desembolso frente al desembolso de la cifrada quinta – esquemas de desembolso vigencia 2024, numeral II - concepto de cumplimiento, efectividad y eficacia en la intervención, literal b, parágrafo cuarto, con el fin que el asociado lenga la certeza de los porcentajes a aplicar para liquidar las actividades por concepto de vinculación a servicios de atención de VIH para las personas nuevas diagnosticadas, conforme al objeto y alcance del convenio vigencia 2024. En el siguiente	31 12 2024	31/11/2025	14 02 2025			
10	DP3	CARLOS GONZALEZ	223006	FONDO MUNDIAL	2230066	ATENCIÓN SEGURIDAD SOCIAL BIENESTAR SALUD EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	AMPLIACIÓN DE LA RESPUESTA NACIONAL AL VIH CON ENFOQUE DE VULNERABILIDAD	Manizales	AGRUPA ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS, ECONÓMICOS Y LOGÍSTICOS PARA IMPLEMENTAR EL MODELO DE	Contratos interadministrativos de cooperación	MODIFICACIÓN Y REDUCCIÓN VALOR	NA	NA	Este ajuste en los porcentajes establecidos en el convenio es necesario debido a que la redacción original genera ambigüedad y no proporciona claridad suficiente en cuanto a la aplicación de estos. La estructura inicial no permite una interpretación precisa de los rangos de desempaño necesarios para acceder a los diferentes niveles de desembolso, lo que complica el proceso de evaluación. Esta reforma incrementaría tanto para el asociado como para las partes responsables de la supervisión y requerimiento.	31 12 2024	31/11/2025	14 02 2025			
11	DP3	CARLOS GONZALEZ	223005	FONDO MUNDIAL	2230067	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E	AMPLIACIÓN DE LA RESPUESTA NACIONAL AL VIH CON ENFOQUE DE VULNERABILIDAD	Villavicencio	AGRUPA ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS, ECONÓMICOS Y LOGÍSTICOS PARA IMPLEMENTAR EL MODELO DE	Contratos interadministrativos de cooperación	MODIFICACIÓN ESQUEMA DE DESEMBOLSOS (aclaración parágrafo cuarto, literal b del numeral II -	NA	NA	Este ajuste en los porcentajes establecidos en el convenio es necesario debido a que la redacción original genera ambigüedad y no proporciona claridad suficiente en cuanto a la aplicación de estos. La estructura inicial no permite una interpretación precisa de los rangos de desempaño necesarios para acceder a los diferentes niveles de desembolso, lo que complica el proceso de evaluación. Esta reforma incrementaría tanto para el asociado como para las partes responsables de la supervisión y requerimiento.	31 12 2024	31/11/2025	14 02 2025			
12	DP3	CARLOS GONZALEZ	223005	FONDO MUNDIAL	2230068	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LA MARIA	AMPLIACIÓN DE LA RESPUESTA NACIONAL AL VIH CON ENFOQUE DE VULNERABILIDAD	Bogotá - Zona Norte	AGRUPA ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS, ECONÓMICOS Y LOGÍSTICOS PARA IMPLEMENTAR EL MODELO DE	Contratos interadministrativos de cooperación	MODIFICACIÓN ESQUEMA DE DESEMBOLSOS (aclaración parágrafo cuarto, literal b del numeral II -	NA	NA	Este ajuste en los porcentajes establecidos en el convenio es necesario debido a que la redacción original genera ambigüedad y no proporciona claridad suficiente en cuanto a la aplicación de estos. La estructura inicial no permite una interpretación precisa de los rangos de desempaño necesarios para acceder a los diferentes niveles de desembolso, lo que complica el proceso de evaluación. Esta reforma incrementaría tanto para el asociado como para las partes responsables de la supervisión y requerimiento.	31 12 2024	31/11/2025	14 02 2025			
13	DP3	CARLOS GONZALEZ	223005	FONDO MUNDIAL	2230069	RED DE SALUD DEL ORIENTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	AMPLIACIÓN DE LA RESPUESTA NACIONAL AL VIH CON ENFOQUE DE VULNERABILIDAD	Cali	AGRUPA ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS, ECONÓMICOS Y LOGÍSTICOS PARA IMPLEMENTAR EL MODELO DE	Contratos interadministrativos de cooperación	MODIFICACIÓN Y REDUCCIÓN VALOR	NA	NA	Este ajuste en los porcentajes establecidos en el convenio es necesario debido a que la redacción original genera ambigüedad y no proporciona claridad suficiente en cuanto a la aplicación de estos. La estructura inicial no permite una interpretación precisa de los rangos de desempaño necesarios para acceder a los diferentes niveles de desembolso, lo que complica el proceso de evaluación. Esta reforma incrementaría tanto para el asociado como para las partes responsables de la supervisión y requerimiento.	31 12 2024	31/11/2025	14 02 2025			
14	DP3	CARLOS GONZALEZ	223005	FONDO MUNDIAL	2230100	RED DE SALUD DE LADERA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	AMPLIACIÓN DE LA RESPUESTA NACIONAL AL VIH CON ENFOQUE DE VULNERABILIDAD	Cali	AGRUPA ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS, ECONÓMICOS Y LOGÍSTICOS PARA IMPLEMENTAR EL MODELO DE	Contratos interadministrativos de cooperación	MODIFICACIÓN Y REDUCCIÓN VALOR	NA	NA	Este ajuste en los porcentajes establecidos en el convenio es necesario debido a que la redacción original genera ambigüedad y no proporciona claridad suficiente en cuanto a la aplicación de estos. La estructura inicial no permite una interpretación precisa de los rangos de desempaño necesarios para acceder a los diferentes niveles de desembolso, lo que complica el proceso de evaluación. Esta reforma incrementaría tanto para el asociado como para las partes responsables de la supervisión y requerimiento.	31 12 2024	31/11/2025	14 02 2025			
15	DP3	CARLOS GONZALEZ	223005	FONDO MUNDIAL	2230101	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA	AMPLIACIÓN DE LA RESPUESTA NACIONAL AL VIH CON ENFOQUE DE VULNERABILIDAD	Bucaramanga	AGRUPA ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS, ECONÓMICOS Y LOGÍSTICOS PARA IMPLEMENTAR EL MODELO DE	Contratos interadministrativos de cooperación	MODIFICACIÓN Y REDUCCIÓN VALOR	NA	NA	Este ajuste en los porcentajes establecidos en el convenio es necesario debido a que la redacción original genera ambigüedad y no proporciona claridad suficiente en cuanto a la aplicación de estos. La estructura inicial no permite una interpretación precisa de los rangos de desempaño necesarios para acceder a los diferentes niveles de desembolso, lo que complica el proceso de evaluación. Esta reforma incrementaría tanto para el asociado como para las partes responsables de la supervisión y requerimiento.	31 12 2024	31/11/2025	14 02 2025			
16	DP3	CARLOS GONZALEZ	223005	FONDO MUNDIAL	2230102	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA MONICA	AMPLIACIÓN DE LA RESPUESTA NACIONAL AL VIH CON ENFOQUE DE VULNERABILIDAD	Dosquebradas	AGRUPA ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS, ECONÓMICOS Y LOGÍSTICOS PARA IMPLEMENTAR EL MODELO DE	Contratos interadministrativos de cooperación	MODIFICACIÓN ESQUEMA DE DESEMBOLSOS (aclaración parágrafo cuarto, literal b del numeral II -	NA	NA	Este ajuste en los porcentajes establecidos en el convenio es necesario debido a que la redacción original genera ambigüedad y no proporciona claridad suficiente en cuanto a la aplicación de estos. La estructura inicial no permite una interpretación precisa de los rangos de desempaño necesarios para acceder a los diferentes niveles de desembolso, lo que complica el proceso de evaluación. Esta reforma incrementaría tanto para el asociado como para las partes responsables de la supervisión y requerimiento.	31 12 2024	31/11/2025	14 02 2025			
17	DP3	CARLOS GONZALEZ	223005	FONDO MUNDIAL	2230106	RED SALUD ARMENIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E.	AMPLIACIÓN DE LA RESPUESTA NACIONAL AL VIH CON ENFOQUE DE VULNERABILIDAD	Armenia	AGRUPA ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS, ECONÓMICOS Y LOGÍSTICOS PARA IMPLEMENTAR EL MODELO DE	Contratos interadministrativos de cooperación	MODIFICACIÓN Y REDUCCIÓN VALOR	NA	NA	Este ajuste en los porcentajes establecidos en el convenio es necesario debido a que la redacción original genera ambigüedad y no proporciona claridad suficiente en cuanto a la aplicación de estos. La estructura inicial no permite una interpretación precisa de los rangos de desempaño necesarios para acceder a los diferentes niveles de desembolso, lo que complica el proceso de evaluación. Esta reforma incrementaría tanto para el asociado como para las partes responsables de la supervisión y requerimiento.	31 12 2024	31/11/2025	14 02 2025			
18	DP3	CARLOS GONZALEZ	223005	FONDO MUNDIAL	2230108	MIRED BARRANQUILLA IPS S.A.S	AMPLIACIÓN DE LA RESPUESTA NACIONAL AL VIH CON ENFOQUE DE VULNERABILIDAD	Barranquilla	AGRUPA ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS, ECONÓMICOS Y LOGÍSTICOS PARA IMPLEMENTAR EL MODELO DE	Contratos interadministrativos de cooperación	MODIFICACIÓN Y REDUCCIÓN VALOR	NA	NA	Este ajuste en los porcentajes establecidos en el convenio es necesario debido a que la redacción original genera ambigüedad y no proporciona claridad suficiente en cuanto a la aplicación de estos. La estructura inicial no permite una interpretación precisa de los rangos de desempaño necesarios para acceder a los diferentes niveles de desembolso, lo que complica el proceso de evaluación. Esta reforma incrementaría tanto para el asociado como para las partes responsables de la supervisión y requerimiento.	31 12 2024	31/11/2025	14 02 2025			
19	DP3	CARLOS GONZALEZ	223005	FONDO MUNDIAL	2230111	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE	AMPLIACIÓN DE LA RESPUESTA NACIONAL AL VIH CON ENFOQUE DE VULNERABILIDAD	Bogotá - Zona Sur Occidente	AGRUPA ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS, ECONÓMICOS Y LOGÍSTICOS PARA IMPLEMENTAR EL MODELO DE	Contratos interadministrativos de cooperación	MODIFICACIÓN ESQUEMA DE DESEMBOLSOS (aclaración parágrafo cuarto, literal b del numeral II -	NA	NA	Este ajuste en los porcentajes establecidos en el convenio es necesario debido a que la redacción original genera ambigüedad y no proporciona claridad suficiente en cuanto a la aplicación de estos. La estructura inicial no permite una interpretación precisa de los rangos de desempaño necesarios para acceder a los diferentes niveles de desembolso, lo que complica el proceso de evaluación. Esta reforma incrementaría tanto para el asociado como para las partes responsables de la supervisión y requerimiento.	31 12 2024	31/11/2025	14 02 2025			
20	DP3	CARLOS GONZALEZ	223005	FONDO MUNDIAL	2230112	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE SOLUCION SALUD	AMPLIACIÓN DE LA RESPUESTA NACIONAL AL VIH CON ENFOQUE DE VULNERABILIDAD	Villavicencio	AGRUPA ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS, ECONÓMICOS Y LOGÍSTICOS PARA IMPLEMENTAR EL MODELO DE	Contratos interadministrativos de cooperación	MODIFICACIÓN Y REDUCCIÓN VALOR	NA	NA	Este ajuste en los porcentajes establecidos en el convenio es necesario debido a que la redacción original genera ambigüedad y no proporciona claridad suficiente en cuanto a la aplicación de estos. La estructura inicial no permite una interpretación precisa de los rangos de desempaño necesarios para acceder a los diferentes niveles de desembolso, lo que complica el proceso de evaluación. Esta reforma incrementaría tanto para el asociado como para las partes responsables de la supervisión y requerimiento.	31 12 2024	31 10 2025	14 02 2025			
21	DP3	CARLOS GONZALEZ	223005	FONDO MUNDIAL	2230116	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	AMPLIACIÓN DE LA RESPUESTA NACIONAL AL VIH CON ENFOQUE DE VULNERABILIDAD	Bogotá - Zona Centro Oriente	AGRUPA ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS, ECONÓMICOS Y LOGÍSTICOS PARA IMPLEMENTAR EL MODELO DE	Contratos interadministrativos de cooperación	MODIFICACIÓN ESQUEMA DE DESEMBOLSOS (aclaración parágrafo cuarto, literal b del numeral II -	NA	NA	Este ajuste en solicita con el fin de establecer un esquema claro y transparente, que facilite la comprensión y la correcta aplicación de los desembolsos en función del cumplimiento de las metas de vinculación a los servicios de atención de VIH para las personas nuevas diagnosticadas. La ambigüedad en la redacción original puede dar lugar a interpretaciones erróneas o	31 12 2024	31 10 2025	14 02 2025			
22	DP3	CARLOS GONZALEZ	223005	FONDO MUNDIAL	2230268	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LA MARIA	AMPLIACIÓN DE LA RESPUESTA NACIONAL AL VIH CON ENFOQUE DE VULNERABILIDAD	Medellín	AGRUPA ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS, ECONÓMICOS Y LOGÍSTICOS PARA IMPLEMENTAR EL MODELO DE	Contratos interadministrativos de cooperación	MODIFICACIÓN ESQUEMA DE DESEMBOLSOS (aclaración literal b, numeral I - concepto de oferta de	NA	NA	Este ajuste en los porcentajes establecidos en el convenio es necesario debido a que la redacción original genera ambigüedad y no proporciona claridad suficiente en cuanto a la aplicación de estos. La estructura inicial no permite una interpretación precisa de los rangos de desempaño necesarios para acceder a los diferentes niveles de desembolso, lo que complica el proceso de evaluación. Esta reforma incrementaría tanto para el asociado como para las partes responsables de la supervisión y requerimiento.	31 12 2024	30 10 2025	14 02 2025			
23	DP3	CARLOS GONZALEZ	223005	FONDO MUNDIAL	2230270	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	AMPLIACIÓN DE LA RESPUESTA NACIONAL AL VIH CON ENFOQUE DE VULNERABILIDAD	Ibagué	AGRUPA ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS, ECONÓMICOS Y LOGÍSTICOS PARA IMPLEMENTAR EL MODELO DE	Contratos interadministrativos de cooperación	MODIFICACIÓN Y REDUCCIÓN VALOR	NA	NA	Este ajuste en los porcentajes establecidos en el convenio es necesario debido a que la redacción original genera ambigüedad y no proporciona claridad suficiente en cuanto a la aplicación de estos. La estructura inicial no permite una interpretación precisa de los rangos de desempaño necesarios para acceder a los diferentes niveles de desembolso, lo que complica el proceso de evaluación. Esta reforma incrementaría tanto para el asociado como para las partes responsables de la supervisión y requerimiento.	31 12 2024	31 10 2025	14 02 2025			
24	DP3	CARLOS GONZALEZ	223005	FONDO MUNDIAL	2230280	ESE HOSPITAL LOCAL JORGE CRISTO SAHIUM DE VILLA DEL ROSARIO	AMPLIACIÓN DE LA RESPUESTA NACIONAL AL VIH CON ENFOQUE DE VULNERABILIDAD	Cúcuta	AGRUPA ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS, ECONÓMICOS Y LOGÍSTICOS PARA IMPLEMENTAR EL MODELO DE	Contratos interadministrativos de cooperación	MODIFICACIÓN Y REDUCCIÓN VALOR	NA	NA	Este ajuste en los porcentajes establecidos en el convenio es necesario debido a que la redacción original genera ambigüedad y no proporciona claridad suficiente en cuanto a la aplicación de estos. La estructura inicial no permite una interpretación precisa de los rangos de desempaño necesarios para acceder a los diferentes niveles de desembolso, lo que complica el proceso de evaluación. Esta reforma incrementaría tanto para el asociado como para las partes responsables de la supervisión y requerimiento.	31 12 2024	31/11/2025	14 02 2025			
25	DP3	ALVARO VILORIA	212080	PROSPERIDAD SOCIAL	Orden de compra	DISTRACOM S.A.	OPERACIÓN LOGÍSTICA DE MATERIALES HASTA	ARGELIA CAUCA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE EN EL MARCO DEL CONVENIO 212080	SUMINISTRO	PRORROGA	N/A	Hasta el 30 de junio de 2025	Se solicita prórroga hasta el 30 de junio de 2025 para el suministro de combustible al Ejército	30/06/2025	23/02/2025	14 02 2025			
26	DP3	CARLOS GONZALEZ	223005	FONDO MUNDIAL	2230119	ABBOTT RAPID DIAGNOSTICS COLOMBIA S.A.S.	AMPLIACIÓN DE LA RESPUESTA NACIONAL AL VIH CON ENFOQUE DE VULNERABILIDAD	Bogotá	ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE KITS DE VIH PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y	SUMINISTRO	ADICIÓN	$ 520.200.000,00	N/A	La adición por valor de QUINIENTOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($520.200.000)	31 12 2025	31/11/2025	14 02 2025			
27	DPE	JUAN CARLOS MONTAÑO	221039	DNP	163-2221187	MUNICIPIO DE NILO CUNDINAMARCA	CONSTRUCCIÓN PLACA COMERCIAL MUNICIPIO DE NILO, CUNDINAMARCA SECTOR VIA PANAMERICANA	NILO	Cundinamarca, acuerdan suscribir un contrato específico, derivado	CONTRATO ESPECIFICO	SUSPENSION POR EL TERMINO DE 2 MESES	N/A	2 MESES	Cundinamarca, solicita suspensión con el	19/11/2025	28/02/2025	14 02 2025			
28	DPE	JUAN CARLOS MONTAÑO	221039	DNP	079-2210703	MUNICIPIO DE MORÍTOS	CONSTRUCCION DE UNIDAD MULTIDEPORTIVA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE MORITOS,	MUNICIPIO DE MORÍTOS	ENTRE ELLOS, Y EL MUNICIPIO DE MORITOS Y CORDOBA, ACUERDAN SUSCRIBIR UN CONTRATO ESPECIFICO,	CONTRATO ESPECIFICO	SUSPENSION	N/A	2 MESES	la municipio de moritos, conjuntamente de Córdoba, solicita suspensión con el fin de	19/11/2025	18/02/2025	14 02 2025			
29	DPE	JUAN CARLOS MONTAÑO	221039	DNP	087- 2210732	MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA	Construcción de la 2 etapa del estadio municipal Héctor "El Zipa" González del municipio de Zipaquirá, Cundinamarca	MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA	Construcción de la 2 etapa del estadio municipal Héctor "El Zipa" González del municipio de Zipaquirá, Cundinamarca	CONTRATO ESPECIFICO	reinicio, prorroga y adicion	$ 10.927.054.966,00	6 MESES	adición de recursos y reprogramación de obra para las actividades pendientes	19/11/2025	15/04/2025	14 02 2025			
30	DPE	JUAN CARLOS MONTAÑO	221039	DNP	174-2210145	MUNICIPIO DE ARBOLEDA	Mejoramiento de la vía Arbolaeda - Buenavista en el municipio de Arboledá	ARBOLEDA	Mejoramiento de la vía Arbolaeda - Buenavista en el municipio de Arboledá	CONTRATO ESPECIFICO	PRORROGA	N/A	3 MESES	20250310003122 del 12 de febrero de	19/11/2025	17/02/2025	14 02 2025			
31	DPE	JUAN CARLOS MONTAÑO	221039	DNP	035-2171610	Departamento del Cauca	Construcción Ciudadela Universitaria para la Región Norte del Departamento del Cauca	Departamento del Cauca	Construcción Ciudadela Universitaria para la Región Norte del Departamento del Cauca	SUSPENSION	SUSPENSION	N/A	4 MESES	Se solicita suspensión por termin de Reite / 2217147 y contratos definitiv	19/11/2025	24/02/2025	14 02 2025			
32	PROYECTOS ESPECIALES	JUAN CARLOS MONTAÑO	221039	DNP	134 2220947	Municipio de Villanueva	Construcción pavimento en asfalto (TIPO "ARMOR -Basilio) de la Ruta Folclórica entre el municipio de	VILLANUEVA	Construcción pavimento en asfalto (TIPO "ARMOR -Basilio) de la Ruta Folclórica entre el municipio de Villanueva La Guajira y la Zona	CONTRATO ESPECIFICO	AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN	N/A	2 MESES	ampliacion al plazo de suspensión No. 2 por	19/11/2025	27/02/2024	14 02 2025			

Outlook

Aprobación Pólizas REDUCCION No 1 Y MODIFICACION No 2 - Contrato N° 2230106 – RED SALUD ARMENIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E

Desde Diego Efraín Cespedes Parra <dcespede@enterritorio.gov.co>
Fecha Mié 09/10/2024 9:44
Para contratacion.redsalud.22@gmail.com <contratacion.redsalud.22@gmail.com>
CC Emir Rubiela Benítez Morales <ebenitez@enterritorio.gov.co>; Andrea Rodríguez Alfonso <arodrig3@enterritorio.gov.co>; Monica Bibiana Narvaez Betancur <mnarvaez1@enterritorio.gov.co>; Maribel Ramírez Rincón <mramirez1@enterritorio.gov.co>; Amanda Patricia Molina Estrada <amolina@enterritorio.gov.co>; Yenny Alexandra Rojas Arias <yrojas@enterritorio.gov.co>; Ana Milena Pavia <apavia@enterritorio.gov.co>

Bogotá, D.C.

Señores
RED SALUD ARMENIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E

REF: Legalización REDUCCION No 1 Y MODIFICACION No 2 - Contrato N° 2230106

Respetado doctor:

Para los fines pertinentes les informamos que la(s) póliza(s) que ampara el contrato citado en referencia fue aprobada por la Subgerencia de Operaciones el **09 DE OCTUBRE DE 2024**.

Dicha póliza ampara los siguientes riesgos:

CUMPLIMIENTO
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Cualquier inquietud que se presente acerca de la legalización del contrato del asunto, con gusto será atendida en esta dependencia.

Aprobación de garantía Secop.





validación de póliza





Cordialmente,

Hacienda | enterritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.

Diego Céspedes Parra
Técnico Administrativo 2
Grupo Procesos de Selección
Dcespede@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 21, Bogotá D.C.
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 267757126

PIB
09:49:31

Bogotá DC, 02 de abril del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona RED SALUD ARMENIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. identificado(a) con NIT número 8010014408:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 267755254

PIB
09:39:01

Bogotá DC, 02 de abril del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE ANTONIO CORREA LOPEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 89006096:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 02 de abril de 2025, a las 09:50:01, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8010014408
Código de Verificación	8010014408250402095001

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 02 de abril de 2025, a las 09:41:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	89006096
Código de Verificación	89006096250402094059

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/04/2025 10:48:16 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **89006096 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **113622242** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:41:25 AM horas del 02/04/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **89006096**

Apellidos y Nombres: **CORREA LOPEZ JOSE ANTONIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.